

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 10 DE JUNIO DE 2021**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

Señores asistentes:

Ramón Jurado Rodríguez	PSOE
Francisco Conde Sánchez	PSOE
Andrés Correa Barbado	PSOE
María Curiel Sánchez	PSOE
Bruno Garrido Pascual	PSOE
Gema García Torres	PSOE
Nerea Ruiz Roso López	PSOE
Ana Sánchez Valera	PSOE
Francisco Javier Velaz Domínguez	PSOE
Héctor Carracedo Rufo	PP
María Jesús Fúnez Chacón	PP
Francisco Javier Molina Lucero	PP
Marta Varón Crespo	PP
José Manuel Zarzoso Revenga	PP
José Manuel del Cerro García	PODEMOS-I.U.
Carolina Cordero Núñez	PODEMOS-I.U.
Javier Rodríguez Ramírez	PODEMOS-I.U.
Leticia Sánchez Freire	PODEMOS-I.U.
Sabrina García Pereira	Cs

Sergio Leal Cervantes	Cs
Gema Rodríguez Galán	Cs
Ana González Martínez	VOX
Juan Marcos Manrique López	VOX
Beatriz Arceredillo Martín	M.O.V.E.R. PARLA
Pedro José Andrino Calvo	M.O.V.E.R. PARLA
Esther Álvarez Sánchez	NO ADSCRITA

Con el fin de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, siendo las 11:00 horas del 10 de junio de 2021, se reúne el Pleno de esta Corporación Local en la Casa Consistorial, habiendo asistido los que arriba se expresan.

Preside el acto el señor alcalde Ramón Jurado Rodríguez. Actúa como Secretario el General del Ayuntamiento Ignacio Rojo Fernández-Matinot.

Asiste el interventor municipal en funciones Víctor Berástegui Afonso.

No asiste Guillermo Alegre Manzano

Todos los asistentes lo hacen mediante videoconferencia.

Comprobada la existencia de quórum necesario, por orden de la Presidencia queda abierto el acto, pasando a continuación a estudiar los asuntos incluidos en el orden del día:

Se guarda un minuto de silencio en recuerdo de los fallecidos como consecuencia violencia de género y otro por las víctimas del COVID 19.

I.- PARTE DE RESOLUCIÓN

1.-ACTA SESIÓN ANTERIOR

Juan Marcos Manrique opina que se están incumpliendo los artículos 7, 8 y 9 del ROM, al haber remitido los expedientes y el borrador del acta anterior con posterioridad a la convocatoria.

José Manuel Zarzoso opina que este pleno no cumple los requisitos mínimos para su celebración según la legislación vigente. Debería estar a disposición de los concejales desde el momento de la convocatoria y no es así.

Esther Álvarez pide que conste en acta esta cuestión de orden. Opina que este pleno es ilegal a todas luces pues el expediente no les llegó con las 48 horas preceptivas.

Beatriz Arceredillo pide que conste en acta que ayer fue a secretaría a ver el expediente y no se lo facilitaron en papel ni en digitalización, diciéndome que no lo tenían.

Ana Sánchez opina que el señor Zarzoso podía haber acudido a secretaría a ver el expediente en un momento en el que el secretario no estaba en otra reunión.

José Manuel Zarzoso opina que no lo han hecho bien, que no han convocado bien puesto que el acta no estaba en secretaría desde el día de la convocatoria. El soporte digital no es un acta como tal.

Esther Álvarez opina que el acta del mes de abril no contempla las rectificaciones que ha realizado.

Se considera aprobada la de 13 de mayo de 2021.

Pide consta en acta Esther Álvarez

Beatriz Arceredillo manifiesta que fue a verlo y no se le enseñó.

Corrección Juan Marcos Manrique se admite sin necesidad de votación

Ana González no se suma se debe sustituir por “El grupo Vox no se suma, según manifiesta Ana González”

Esther Álvarez propone las siguientes correcciones que se votan conjuntamente:

Sustituir: “En dicha intervención, la Concejala Esther Álvarez pide al alcalde explicación del motivo por el que su proposición del defensa de las cigüeñas para a ser considerada como ruego en el orden del día”.

Por: “La concejal Esther Álvarez Sánchez pide una Cuestión de Orden para pedirle al Alcalde que la explique por qué la Proposición en defensa de las cigüeñas que registró para el Pleno ordinario de marzo, y no se pudo debatir, la han pasado para este Pleno del mes de abril como un Ruego; cuando esta es una Proposición. Esto no lo entiende, ya que esto que han hecho, además, no se lo notificaron previamente y lo ha visto cuando la han enviado el orden del día de este Pleno”.

El secretario explica que las proposiciones que se hacen pidiendo a otros órganos de gobierno una actuación que es de su competencia, se consideran ruegos. Él lo ha defendido desde el primer día. Lo dijo y no se le hizo caso. Ahora si se le hace. No quiere decir que tenga menos garantías, sino que, según el ROM, debe ser tratado como un ruego.

Esther Álvarez se muestra en desacuerdo con esa interpretación, pero el alcalde opina que quien tiene la facultad de interpretar el ROM es el secretario. Si él lo considera, debe tratarse como un ruego. No puede hacer otra cosa.

Añadir: “Esther Álvarez se muestra en desacuerdo con esa interpretación, ya que el Reglamento al que hace alusión el Secretario general es el mismo al que ella alude”.

Sustituir: “Insiste la concejala en saber por qué está proposición, pasada por Comisión Informativa y que ya es un dictamen y se ha hecho unilateralmente, se ha pasado a ruego sin más. Entiende que se haga a partir de ahora”.

Por: “Insiste la concejal Esther Álvarez en decir que ella no ha pedido una Cuestión de Orden para manifestar discrepancias con nadie, sino para saber por qué esta Proposición, que ha pasado además por Comisión Informativa y ya es un Dictamen, de repente la han pasado a un Ruego unilateralmente sin contar con ella y ni avisarla como concejal antes de este Pleno; pareciéndole esta acción de poca transparencia por parte del gobierno.

La concejal Esther Álvarez manifiesta que entiende que estos cambios sugeridos por el Secretario General, de pasar las Proposiciones a Ruegos, se hagan a partir de ahora, con las Proposiciones que se registren nuevas; aunque no está nada de acuerdo con ese criterio, haciendo alusión a la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. Insistiendo que su Proposición de las cigüeñas ya pasó por Comisión informativa y es un Dictamen; y que además así se contempló en el orden del día del Pleno ordinario del mes de marzo, por lo que no se debe de permitir que se trate como un Ruego siendo ya un Dictamen”.

Ramón Jurado dice que, si el secretario lo considera, va a ser así. No se trata que esté o no de acuerdo. Su opinión y la mía ni siquiera tienen importancia.

Sustituir: “La mía, sí”, afirma Esther Álvarez. “Estamos en una democracia”.

Por: “Para Ud. no tendrá importancia nuestra opinión, pero para la ciudadanía sí la tiene. ¡Claro que la tiene y tiene mucha! Estamos en una Democracia”.

Le pregunta al secretario que si inicialmente, lo consideró una proposición ¿por qué ahora la pasa a un ruego? ¿Ha estado malinterpretado todo hasta ahora?

Añadir:” La concejal Esther Álvarez insiste y pregunta al Secretario General que si en Plenos pasados se contempló su Proposición de las cigüeñas como una Proposición y se llevó a la Comisión informativa y ya es un Dictamen, por qué así, de buenas a primeras, sin aviso ahora la pasa a un Ruego, no teniendo ningún sentido esto. Por lo que le plantea al Secretario general si ha estado malinterpretando hasta ese momento todo y ahora es cuando interpreta bien”.

Ramón Jurado dice que la convocatoria que firmó es la que me ha dicho el secretario que es la adecuada y correcta.

Sustituir: “Esther Álvarez dice que ser o no moción o ruego no afecta nada, pero no es así porque en el ruego no hay votación”.

Por: “El Secretario general dice que ser Moción o Ruego no afecta nada y la concejal Esther Álvarez declara que claro que sí afecta, puesto que en el Ruego no hay votación

y al no haber votación el gobierno local no manifiesta si está a favor o en contra de la Propuesta”.

Ramón Jurado dice que aplique los criterios políticos pero los técnicos no le corresponden.

El secretario dice que es su interpretación, pero cualquiera puede tener una distinta. Él lo ha propuesto desde el primer momento, pero hasta hoy no se le ha hecho caso. Es lo correcto. No tiene trascendencia que se vote o no porque la competencia siempre será del equipo de gobierno. Admite su opinión. En el pleno pasado también propuso que fuera ruego.

Añadir: “La concejal Esther Álvarez le dice al Secretario general que él la dio la razón en el pleno ordinario pasado, ya que se contempló la Proposición de las cigüeñas como lo que es; como una Proposición y no como un Ruego”.

Sustituir: “Esther Álvarez dice que necesita que se le respete su proposición de las cigüeñas”.

Por: “Esther Álvarez manifiesta que ella necesita que se le respete que la Proposición-Dictamen de las cigüeñas sea tratada como lo que es y no como un Ruego”.

Corrección Esther Álvarez

Se aprueba por 4 votos a favor, 3 en contra y 19 abstenciones:

			SI	NO	ABS
Esther Álvarez Sánchez	NO ADSCRITA	s	1	0	0
Pedro José Andrino Calvo	M.O.V.E.R. PARLA	a	0	0	1
Beatriz Arceredillo Martín	M.O.V.E.R. PARLA	n	0	1	0
Héctor Carracedo Rufo	PP	a	0	0	1
José Manuel Del Cerro García	PODEMOS- I.U.	a	0	0	1
Francisco Conde Sánchez	PSOE	a	0	0	1
Carolina Cordero Núñez	PODEMOS- I.U.	a	0	0	1
Andrés Correa Barbado	PSOE	a	0	0	1
María Curiel Sánchez	PSOE	a	0	0	1
María Jesús Fúnez Chacón	PP	a	0	0	1
Sabrina García Pereira	Cs	s	1	0	0
Bruno Garrido Pascual	PSOE	a	0	0	1
Gema García Torres	PSOE	a	0	0	1
Ana González Martínez	VOX	n	0	1	0
Ramón Jurado Rodríguez	PSOE	a	0	0	1
Sergio Leal Cervantes	Cs	s	1	0	0
Juan Marcos Manrique López	VOX	n	0	1	0
Francisco Javier Molina Lucero	PP	a	0	0	1
Gema Rodríguez Galán	Cs	s	1	0	0
Javier Rodríguez Ramírez	PODEMOS- I.U.	a	0	0	1
Nerea Ruiz Roso López	PSOE	a	0	0	1
Leticia Sánchez Freire	PODEMOS- I.U.	a	0	0	1
Ana Sánchez Valera	PSOE	a	0	0	1
Marta Varón Crespo	PP	a	0	0	1
Francisco Javier Velaz Domínguez	PSOE	a	0	0	1
José Manuel Zarzoso Revenga	PP	a	0	0	1
			4	3	19

(Añadido en el Pleno de 31 de agosto de 2021)

Beatriz Arceredillo pide que conste en acta que voto en contra de la aprobación del acta en su totalidad y no solo en las correcciones.

(Añadido en el Pleno de 31 de agosto de 2021)

Esther Álvarez pide que conste en el acta que votó en contra del acta de la aprobación del pleno del mes de mayo y que pidió por escrito y por Registro que se pusiera en esa acta.

(Añadido en el Pleno de 31 de agosto de 2021)

Esther Álvarez pide que conste en acta que cuando planteó la cuestión de orden dijo que iba a impugnar el pleno por dos razones: no habíamos recibido el expediente en el plazo que estipula el Reglamento y porque estaba vulnerando mi derecho al seguir tratando su moción sobre las cigüeñas como un ruego y no como lo que era.

(Añadido en el Pleno de 31 de agosto de 2021)

Beatriz Arcercedillo pide que conste en acta que ha solicitado formalmente las actas de enero, febrero y marzo y no se las han facilitado.

(Añadido en el Pleno de 31 de agosto de 2021)

Esther Álvarez pide que conste en acta que su voto al acta del 10 de mayo era que no a la totalidad, acogiéndose al artículo 31,2 que no requiere la votación de nadie y el motivo es el incumplimiento del artículo 43, g

(Añadido en el Pleno de 31 de agosto de 2021)

José Manuel Zarzoso dice que su grupo anunció su voto en contra

El debate puede seguirse en sede electrónica

2.- DAR CUENTA DISCREPANCIA A REPAROS DEL INTERVENTOR

No se presenta ninguna

El debate puede seguirse en sede electrónica

3.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS

No se presenta ninguna

El debate puede seguirse en sede electrónica

4- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD DE DERECHOS E INCLUSIÓN PARA INSTAR AL PLENO A LA INCORPORACIÓN DE PARLA EN LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS (AICE)

“PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD DE DERECHOS E INCLUSIÓN PARA INSTAR AL PLENO A LA INCORPORACIÓN DE PARLA EN LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS (AICE)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A petición del CREP (Colectivo de Renovación Pedagógica de Parla) traemos hoy aquí una propuesta que puede aportar a nuestra ciudad un valor añadido. La inclusión de Parla como Ciudad Educadora. Es indudable la labor que presentan las ciudades en la educación de todos sus vecinos y vecinas desde sus primeros pasos vitales y formativos. Desde conocimientos eminentemente técnicos hasta valores y ética, las ciudades influyen en su ciudadanía de muchas formas diferentes. Así, los gobiernos municipales tienen una importante responsabilidad política y social en el bienestar y en la calidad de vida de sus habitantes. Precisamente esta función educativa queda reflejada de manera patente en la Carta de Ciudades Educadoras. Desde el año 1990, el movimiento de

Ciudades Educadoras, con motivo de su I Congreso Internacional, colabora con los gobiernos locales en la ejecución de una visión de aprendizaje continuo, educativo y de respeto a la diversidad en el espacio urbano. Aprender, innovar, compartir y enriquecer son los ejes fundamentales de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE), surgida en el año 1994, y que actualmente engloba a más de 500 ciudades de 36 países y de todos los continentes del planeta. En concreto, 223 de esos municipios se hallan en nuestro país. Parla es una ciudad que se toma el derecho a la educación muy seriamente. Por este motivo, nuestra ciudad tiene que convertirse en una Ciudad Educadora, para así poder atajar problemáticas del siglo actual tales como prevenir el absentismo o el abandono escolar, impulsar una educación imbuida en la igualdad, la convivencia, la diversidad y la solidaridad, y por supuesto mejorar todas las competencias básicas, que ya estamos aplicando, a favor de un entorno sostenible y culto. Para ello, la posibilidad de pertenecer a la Red de Ciudades Educadoras supondría un avance y ayuda muy significativas, pues esta ofrece a sus miembros banco de experiencias, formación, participación en congresos, atención personalizada y, como no podía ser de otra manera, un reconocimiento público importante que indicaría a nuestra ciudadanía lo importante que nosotros, sus representantes públicos, nos tomamos su educación. No debemos olvidar tanto las nuevas necesidades como los retos sociales a los que todos los vecinos y vecinas, así como las nuevas generaciones venideras, se enfrentarán: una sociedad con una cada vez mayor multiplicidad de desigualdades (precariedad, terciarización, paro de larga duración), un aumento de la pobreza infantil y juvenil, una pirámide poblacional invertida y, consecuentemente, una población cada vez más envejecida, y todo ello con sociedades más diversas y plurales en cuanto a orientaciones u orígenes, un hecho que nos constriñe a tener la diversidad, que nos enriquece, como elemento de partida a la hora de trabajar en todos estos desafíos. Estos nuevos retos provocan fricciones entre todos nosotros y nosotras. El individualismo, el aislamiento, la pérdida de identidad común o el aumento de la resolución de conflictos mediante la violencia son consecuencias que estamos viendo en todas partes. Síntomas que no se pueden tratar simplemente con leyes u ordenanzas, sino fundamentalmente a través de la educación, la participación ciudadana, la igualdad y el aprendizaje en comunidad. La propia Carta de las Ciudades Educadoras así manifiesta el papel activo y determinante que tienen las ciudades: “Hoy más que nunca la ciudad, grande o pequeña,

dispone de incontables posibilidades educadoras, pero también pueden incidir en ella fuerzas e inercias deseducadoras. De una forma u otra, la ciudad presenta elementos importantes para una formación integral: es un sistema complejo y a la vez un agente educativo permanente, plural y poliédrico, capaz de contrarrestar los factores deseducativos”. Por ello, los gobiernos que rigen estas ciudades deben ser transmisores de valores de justicia social, no discriminación, integración, tolerancia y respeto, además de fomentar una conciencia democrática y de participación ciudadana. Una forma de conseguirlo es creando redes entre los distintos actores sociales que la forman en un proyecto educativo de ciudad, como el que propone la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE).

La adhesión a la misma representaría un paso importante para Parla en materia de educación; una prueba más del compromiso local con la educación. Así como un nuevo abanico de posibilidades para poder desarrollar proyectos innovadores y participativos, en línea con los que ya estamos realizando Jornadas Educativas dirigidas a toda la Comunidad Educativa, Cursos de formación, Proyectos de convivencia, Proyectos desarrollados desde una perspectiva inclusiva, no discriminatoria y diversa entre otros, para que la educación sea nuestra carta de presentación tanto a nuestra ciudadanía como a las de otras ciudades, además de las futuras generaciones que están por llegar.

ACUERDOS

Por todo lo expuesto anteriormente, se presenta para su aprobación el siguiente acuerdo:

1. Incluir a Parla en la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE) y suscribir la Carta de este movimiento y convertir Parla en Ciudad Educadora”.

Esther Álvarez dice que es una gran iniciativa y es importante que todos los cargos públicos nos impliquemos.

Valora que los representantes traigan este texto

Han tenido una oportunidad de oro para demostrar con qué importancia se toman la educación, pero el punto de educación va el último en el orden del día y es sobre malos tratos y abuso sexual.

Eso supone que puede que no sea debatida en los próximos plenos y puede que en esta legislatura.

Es importante que el CREP entienda lo que se encuentra. Antes de la ciudadanía, hay que formarles a ustedes que tienen que formarnos a nosotros. Como cargos públicos, hay que dar prioridad a la educación.

Opina que hay que ir del parecer, al hacer y al ser.

La adhesión es un importante paso, pero es necesario que sean ustedes antes educados.

Beatriz Arcercedillo suscribe los valores y principios.

(Añadido en el pleno de 31 de agosto de 2021)

“Para MOVER Parla está propuesta es uno de los pilares fundamentales de nuestro programa electoral”.

Suscribirlos nos hará un mejor Ayuntamiento. Entiende que la Ciudad Educativa debe ser un laboratorio vivo de ideas y oportunidades educativas para toda la ciudadanía a lo largo de la vida, la educación va más allá de las calles y puede impregnar las calles, las plazas y los parques. Fomenta la convivencia, la igualdad, la inclusión, la diversidad, la justicia social, la solidaridad y la paz. Promueve el desarrollo y empodera la ciudadanía

Todas las personas tienen algo que enseñar y algo que aprender.

Opina que el proyecto que presentó de trabajos para la ciudadanía en lugar de multas encajaría en este concepto. Porque es fundamental el compromiso de toda la ciudadanía.

Convivir es no dejar a nadie atrás. Se requiere voluntad y compromiso por parte de todos.

La educación es cosa de todas las áreas municipales, no solo de la de educación.

Es necesaria la coordinación. Hablamos de un proyecto de ciudad independiente de ideologías y colores. Así hay que trasladarlo a la ciudadanía. Se requiere colaboración y trabajo en red. Todos podemos ir trabajando y desarrollando este proyecto. Sin ese apoyo de todos, no va a salir adelante.

Las ciudades educativas aprenden unas de otras. Es un valor añadido fundamental.

La educación transforma a las personas para transformar el mundo

17:46

Juan Marcos Manrique dice que ellos van por eliminar las diferencias en educación dependiendo de donde uno viva, siendo primordial la devolución al Estado de las competencias en Educación además de las de Sanidad, Interior y Justicia. Traen compromisos que nos atan a consignas globalistas que poco tienen que ver con los problemas de la Educación. Utilizan el argumento para acabar manipulando con una ideología globalista. No soluciona los problemas de los colegios de Parla.

Gema Rodríguez opina que para Ciudadanos la Educación es el mejor ascensor social que existe, pero debe dotarse de los medios que precise. Parece que la Educación no ha sido nunca una prioridad pues vamos por la octava ley de Educación y no se prevé la última al no contar con consenso de la Comunidad Educativa. Tampoco lo ha sido para la Comunidad de Madrid pues son necesarias unas infraestructuras que siempre llegan tarde. Los niños conviven con obras interminables. Se está haciendo habitual vivir de prestado. Tampoco ha sido nunca prioridad para este Ayuntamiento. El mantenimiento de los colegios ha sido siempre nulo.

22:00

José Manuel Zarzoso opina que es un proyecto interesante, pero por ahora es una adhesión. Si es un proyecto para ponerse a trabajar, bienvenido sea, pero no si es solo para hacerse una foto.

Solicita formalmente el proyecto.

24:50

Gema García opina que este equipo apuesta por implicar a todas las áreas para convertir a Parla en una ciudad educadora. Considera la propia ciudad en todas sus dimensiones como un elemento central la Educación de la Ciudadanía. Seguir creando sinergias en las áreas municipales que nos ayude a crear un modelo de ciudad que camine hacia un

modelo de sociedad más rica, solidaria tolerante y respetuosa para lo cual la Educación debe impregnar toda la ciudad.

26:40

Jose Manuel del Cerro opina que antes demostraron poco ímpetu pues lo tuvieron parado 60 meses. Nosotros tardamos 7 meses desde entonces. Seguiremos avanzando. Incluir a Parla es un paso más en convertir a Parla en una ciudad amigable, comprometida con su futuro. No es un simple gesto sino la unificación de proyectos para convertir a Parla en ciudad educadora.

La educación comienza en la infancia y ya nunca acaba. Es una capacitación laboral. Es fomentar el pensamiento crítico, la reflexión, respeto a los demás, remover conciencias y encontrar vías que faciliten la convivencia. Es importante que se haga comprender el modelo político, social, económico y ecológico para comprender esa información que llega a diario controlada por centros de poder. Ante el incremento de derivas populistas. Se necesita una educación en valores y derechos humanos

La diversidad es inherente a la vida.

Promover las actividades es básico y gratificante.

De la diversidad surgen sinergias que nos permiten crecer como ciudad y exige combatir el racismo y cualquier forma de exclusión.

Educación inclusiva a lo largo de toda la vida, acceso a la información para todas las personas, formación integral para todas las personas, una participación ciudadana donde se recogerá a la infancia, la adolescencia y la juventud, donde se reconocerá la ciudadanía la titularidad de ciudadanía presente, la formación de los agentes educativos, familiares y estudiantes.

Se aprueba por 24 votos a favor y 2 en contra

			SI	NO	ABS
Esther Álvarez Sánchez	NO ADSCRITA	s	1	0	0
Pedro José Andrino Calvo	M.O.V.E.R. PARLA	s	1	0	0

Beatriz Arceredillo Martín	M.O.V.E.R. PARLA	s	1	0	0
Héctor Carracedo Rufo	PP	s	1	0	0
José Manuel Del Cerro García	PODEMOS-I.U.	s	1	0	0
Francisco Conde Sánchez	PSOE	s	1	0	0
Carolina Cordero Núñez	PODEMOS-I.U.	s	1	0	0
Andrés Correa Barbado	PSOE	s	1	0	0
María Curiel Sánchez	PSOE	s	1	0	0
María Jesús Fúnez Chacón	PP	s	1	0	0
Sabrina García Pereira	Cs	s	1	0	0
Bruno Garrido Pascual	PSOE	s	1	0	0
Gema García Torres	PSOE	s	1	0	0
Ana González Martínez	VOX	n	0	1	0
Ramón Jurado Rodríguez	PSOE	s	1	0	0
Sergio Leal Cervantes	Cs	s	1	0	0
Juan Marcos Manrique López	VOX	n	0	1	0
Francisco Javier Molina Lucero	PP	s	1	0	0
Gema Rodríguez Galán	Cs	s	1	0	0
Javier Rodríguez Ramírez	PODEMOS-I.U.	s	1	0	0
Nerea Ruiz Roso López	PSOE	s	1	0	0
Leticia Sánchez Freire	PODEMOS-I.U.	s	1	0	0
Ana Sánchez Valera	PSOE	s	1	0	0
Marta Varón Crespo	PP	s	1	0	0
Francisco Javier Velaz Domínguez	PSOE	s	1	0	0
José Manuel Zarzoso Revenga	PP	s	1	0	0
			24	2	0

II.-PARTE CONTROL

1- DAR CUENTA ACTAS JUNTA GOBIERNO LOCAL

Se da cuenta de los siguientes Decretos:

DAR CUENTA ACTAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL Se da cuenta de las siguientes actas de la Junta de Gobierno:

Nº 14 de 8 de abril,
Nº 18 de 22 de abril,
Nº 19 de 22 de abril,
Nº 20 de 29 de abril,
Nº 21 de 4 de mayo,
Nº 22 de 13 de mayo,
Nº 23 de 20 de mayo,
Nº 24 de 21 de mayo

Beatriz Arceredillo opina que faltan bastantes expedientes y hay bastante descontrol para el acceso. Hay acuerdos en que falta incluso la propuesta del concejal.

José Manuel Zarzoso opina que este punto está totalmente incompleto

El debate puede seguirse en sede electrónica

2- DAR CUENTA DECRETOS

DAR CUENTA DECRETOS Se da cuenta de los siguientes Decretos del mes de mayo de 2021:

-Del número 2566/2021 hasta el número 3244/2021.

El debate puede seguirse en sede electrónica

3.- MANIFIESTO DEL CONSEJO SECTORIAL DE IGUALDAD CON MOTIVO DEL 28 DE JUNIO DE 2021, DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI.

El 28 de junio celebramos en todo el mundo el Día Internacional del Orgullo LGTBI.

Un 28 de junio de 1969, en el ya mítico local Stonewall Inn de Nueva York, a modo de punto de inflexión en la historia del Colectivo, lesbianas, gays, bisexuales, abanderados

por personas trans dijeron “basta” y se enfrentaron a los abusos que sufrían por parte de las Autoridades. Estos disturbios, servirían años después de referencia a los que hoy son nuestros mayores LGBT, que lucharon por la libertad de todos, contra la dictadura y su horrible persecución LGBTfóbica.

Mucho se ha avanzado desde entonces en el reconocimiento de los derechos de las personas con una orientación sexual, una identidad o expresión de género, o unas características sexuales no mayoritarias. El movimiento LGTBI de nuestro país se encuentra a la vanguardia y sirve de modelo para muchos países de nuestro entorno. Sin embargo, esta crisis del COVID-19 ha puesto en evidencia las numerosas lagunas que todavía persisten para lograr una plena igualdad.

Debido a la discriminación social y laboral que afecta a las personas LGTBI, algunos sectores de este colectivo se encontraban ya antes de la crisis sanitaria en situaciones de precariedad económica y social o en grave riesgo de caer en ella. Es el caso, por ejemplo, de personas mayores sin entornos familiares, de las mujeres trans, de jóvenes expulsados de sus hogares o de personas migrantes y solicitantes de asilo. Estas situaciones se han visto agravadas por el cierre forzoso de la actividad económica y la imposibilidad de romper el confinamiento para la búsqueda de recursos.

Según el Ministerio de Igualdad, los delitos de odio por orientación sexual e identidad de género han aumentado un 8,6% respecto a 2018. Algunas organizaciones alertan de que hay indicios de un aumento de delitos de odio y violencias por orientación sexual e identidad de género también por las redes sociales. Este aumento de ciberacoso LGTBIfóbico parece tener una explicación al incrementarse, por un lado, el uso de las redes sociales y, por otro, el aislamiento de las víctimas potenciales. El acoso por orientación sexual o identidad de género es uno de los más extendidos en el ámbito escolar y también en el cibernético.

Por otra parte, las organizaciones LGTBI también han registrado un repunte de los problemas en el ámbito del hogar familiar por parte de adolescentes y jóvenes LGTBI cuya orientación sexual, identidad o expresión de género no es aceptada por parte de su familia. La “vuelta al armario”, elegida u obligada, se ha convertido en una alternativa de seguridad para muchos de estos jóvenes.

Otro problema grave es que muchas de las organizaciones que atienden las necesidades de la población LGTBI ven peligrar su supervivencia y, por tanto, el desarrollo de los

proyectos. El reconocimiento del trabajo de las organizaciones del tercer sector es fundamental para afrontar la salida de esta crisis y la nueva situación socio-económica que se planteará en un futuro inmediato.

Todo esto y mucho más ha aflorado durante el estado de alarma. Discriminaciones preexistentes se han sumado a las complicaciones de la crisis sanitaria y económica para multiplicar ese contexto de desigualdad.

Por todo lo expuesto, este Orgullo es más necesario que nunca. Conviene recordar que la igualdad de trato y la igualdad ante la ley de las personas independientemente de su orientación sexual o identidad de género son derechos fundamentales reconocidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y que todas las instituciones están llamadas a garantizarlos.

Durante este difícil tiempo de pandemia, desde los servicios municipales se han atendido diferentes situaciones de personas LGTBI que se han agravado.

Recientemente, hemos iniciado la campaña “Espacios Libres de LGTBIfobia” con motivo del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, haciendo llegar un decálogo de compromisos junto a distintivos por diferentes puntos de la ciudad.

También en este año se recogen, en la convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades sociales y ciudadanas, aquellas actividades que contribuyan a la plena inclusión del colectivo LGTBI y a la no discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género o expresión de género.

En la línea de continuar avanzando en una ciudad libre y respetuosa con la diversidad, queremos poner en valor iniciativas que llevan desarrollándose en Parla como los Recreos Diversos en el Instituto Narcís Monturiol o como el grupo que se inició hace unos meses Con Orgullo Las Américas, en el Instituto que recibe el mismo nombre. Son referencias en el desarrollo de la igualdad y el respeto en las aulas, dotando de espacios seguros a los entornos educativos para que todo el alumnado pueda crecer y educarse sin miedo y en libertad. Por eso vamos a trabajar para que estas iniciativas se repliquen en cada uno de los institutos de la ciudad, tejiendo esta Red Arcoiris de Parla.

En definitiva, este año, en el que se cumplen 30 años de la despatologización de la homosexualidad y 15 años de la aprobación del Matrimonio Igualitario – dos hitos que facilitaron la vía de la comprensión y la igualdad social-, el Ayuntamiento de Parla, y

muy especialmente la Concejalía de Igualdad, Feminismo y LGTBI, se comprometen con más empeño si cabe con la defensa de la diversidad sexual, de género y familiar.

En concreto, queremos declarar lo siguiente:

- Manifestamos nuestro apoyo y agradecimiento a las organizaciones LGTBI, así como a todas las iniciativas que se vienen desarrollando en la ciudad para conseguir una sociedad más libre, más justa y más democrática.
- Condenamos cualquier tipo de agresión, tanto física como verbal, hacia las personas LGTBI.
- Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos de las personas lesbianas, gais, trans y bisexuales, continuando con el desarrollo de actuaciones para la sensibilización y prevención contra las violencias y los delitos de odio, además de promover la información, sensibilización y concienciación que hagan de nuestra ciudad un espacio seguro para la diversidad.
- Reivindicamos, además del desarrollo de la Ley LGTBI autonómica, que se avance en una Ley integral LGTBI de ámbito estatal que proteja los derechos de este colectivo y sirva como escudo frente a la intolerancia y la invisibilidad.
- Para concluir queremos reconocer, de forma explícita, la lucha de las personas Trans: desde las épocas más oscuras de nuestra historia, hasta nuestros días. Y por ello, porque como Colectivo, sin la lucha de las personas Trans no se dispondría del lugar del que las personas LGBTI disponen hoy: exigimos que se avance también en la Ley Trans. Sus vidas están en juego.

Si algo caracteriza a nuestra ciudad es su carácter amigable, su pluralidad y el respeto a la diversidad. ¡Parla con orgullo! **Ana Sánchez Valera Leticia Sánchez Freire**

Portavoz G. M. Socialista Portavoz G. M. Unidas Podemos-IU **Guillermo Alegre**".

Esther Álvarez opina que se le debería informar y dar la oportunidad de adherirse a cualquier manifiesto. Recibe un trato muy desigual al resto de los concejales.

Opina que cada día se le está marginando más

11:39

(Añadido el 31 de agosto de 2021)

Beatriz Arceredito dice que hay muchos motivos de orgullo y **no** les importa reconocer el orgullo de tener a jóvenes como ellos trabajando de forma tan contundente y avanzando como sociedad Sois el futuro de esta ciudad.

12:32

Juan Marcos Manrique no participa por ser muy politizado y al servicio de la agenda ideológica de un puñado de colectivos de izquierda o de extrema izquierda. Se trata de un puñado de lobbys dedicados a enfrentar a la sociedad para ganar poder y obtener subvenciones.

14:30

Sabrina García opina que no apoyan el manifiesto porque no reconocen ningún derecho a ese colectivo. El descenso de España en la lista de los países que defienden al colectivo LBGTI se debe a la aparición de partidos populistas que no tienen sentido ni coherencia y solo predicán con discursos de odio.

También a la falta de legislación que garantice los derechos en todo el territorio nacional.

Pretenden que este colectivo sea considerado de segunda clase y que esas personas se avergüencen de cómo son, además con el objetivo de revertir los derechos concedidos en los últimos años.

En la Comunidad de Madrid se siguen produciendo episodios de odio contra ellos. Hace falta Cultura y Educación y hay que seguir trabajando en temas como la Sanidad, la Educación, el empleo y la vivienda a los que la mayoría del colectivo LGTBI no tienen el mismo acceso. Que los derechos sean reales y efectivos y no se queden en papel.

Ningún derecho debe ser politizado.

18:21

Leticia Sánchez opina que son espacios seguros donde pueden expresarse y compartir experiencias sin ser juzgados ni juzgadas.

Es un orgullo contar con sus iniciativas que son ejemplo de buenas prácticas y coherencia.

Defender los derechos humanos no es ninguna moda ni ningún debate. Es nuestro deber.

21:43

Marta Varón pide que se incorpore su firma al manifiesto pues no aparece. Que conste su adhesión.

Opina que la legislación de la Comunidad de Madrid es de las más avanzadas y es debida al Partido Popular.

24:25

Nerea Ruiz Roso critica el impedimento de VOX que impide que haya una declaración institucional, pero esto no será impedimento para que este partido siga luchando por los derechos de todos los ciudadanos.

4- RUEGO GRUPO MUNICIPAL VOX INSTANDO A REALIZAR UN INVENTARIO DE CRUCES EN PARLA PARA PROCEDER A SU CATALOGACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL

“Hemos sido desgraciadamente testigos, a lo largo de la historia de ataques, ofensas e injurias a instituciones y símbolos religiosos y de cualquier otro tipo, como consecuencia de conductas anti-religiosas, que han tratado de imponer una opción ideológica por la fuerza. Incluso, hoy en día, en España, hemos vuelto a ser testigos de actos atroces contra la cultura, la historia y la fe cristiana, que constituyen graves

atentados a la sensibilidad cultural y a la fe de nuestros vecinos.

Resulta del todo incomprensible, que en pleno siglo XXI, en España, con la protección de nuestra Constitución y el resto de normativa dictada en desarrollo de la misma, que garantiza en su artículo 16, catalogado como derecho fundamental y bajo la especial protección que esta calificación entraña, la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley, que se produzcan manifestaciones explícitas de odio, como el desmantelamiento y destrucción de la "Cruz de las Descalzas" en Aguilar-Córdoba, desde la misma Administración Pública, mediante una Resolución de Alcaldía.

La Cruz Cristiana, es el principal símbolo del cristianismo, como creencia religiosa que, en sus distintas manifestaciones o ramas, cuenta con casi millones de practicantes, o lo que es lo mismo un tercio de la población mundial; lo que la consagra como la religión con más número de seguidores del planeta, representada en los cinco continentes y con presencia mayoritaria en 126 de los 194 países reconocidos por la ONU. Incluso, la datación del cómputo de los años en occidente, está vinculada al nacimiento de Cristo y por ende de la era cristiana.

Desde el punto de vista histórico, la península Ibérica (como escenario geográfico previo donde actualmente se ubica lo que conocemos como España), fue evangelizada en el siglo I; es decir las vinculaciones de nuestra sociedad, cultura y tradiciones con la religión católica, son previas al nacimiento de nuestra nación y perduran en la actualidad con manifestaciones materiales e inmateriales en todos los rincones de nuestra geografía nacional.

Con independencia de las convicciones religiosas personales actuales de los españoles, es lo cierto que la historia de España como nación está vinculada al cristianismo. El III Concilio de Toledo y la conversión de Recaredo en el año 589 d.C marcan, para una amplia historiografía.

la consolidación de la unidad nacional y la posterior secular Reconquista que configura la realidad moderna de la Nación.

Precisamente de esa triple relación, cultura, sociedad y religión a lo largo de nuestra historia, ha originado que nuestro país, ostente el puesto tercero en el ranking mundial, en cuanto a designaciones de Patrimonio Mundial por parte de la

UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), en sus distintas clasificaciones, cultural, natural y mixto, contando en la actualidad con 48 bienes y sitios así reconocidos; sólo por detrás de China e Italia. En este sentido, contamos en nuestro país, con 15 ciudades que forman el grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España, con la finalidad de reconocer y poner en valor y proteger el patrimonio histórico y cultural de las mismas, ya que cuentan con un casco histórico y un patrimonio monumental, digno de esos reconocimientos. En la mayoría de los casos, estas manifestaciones arquitectónicas, son consecuencia de expresiones religiosas, bien de la cristiana (la más significativa y arraigada) o de las distintas que han pasado por nuestra geografía; siendo algunas de ellas más representativas: Santiago de Compostela, Ávila, Segovia. Cáceres. Baeza. Córdoba, entre otras. Somos el país de Europa, que cuenta con más patrimonio inmaterial, con 19 denominaciones y reconocimiento a tradiciones españolas universales, algunas de ellas obviamente de carácter religioso y cristiano. Este escaparate, hizo que España rozara los 84 millones de turistas en el año 2019, el hasta ahora mejor año en este sentido, puesto que resulta evidente no recurrir a cifras del pasado año, a la vista de la situación Covid. Turistas, que realizaron un gasto aproximado de 92.278 millones de euros, en nuestro país, en el conjunto de ese año, suponiendo un nuevo récord a los datos hasta ahora contabilizados. Con todo el turismo, se ha convertido en el sector que más riqueza aporta a la economía española, con un total de 176.000 millones de euros anuales, que representan el 14,6% del conjunto del PIB de nuestro país, además de originar 2,8 millones de empleos. Resulta del todo evidente, que nos encontramos en un sistema aconfesional consagrado en nuestra carta magna, que sitúa al Estado, en una posición de neutralidad, respecto al hecho religioso; es decir, lo que supone que ninguna confesión religiosa tendrá carácter estatal, de modo que los Poderes Públicos, no asumen ninguna confesión religiosa como propia, pero al mismo tiempo que el Estado ve el hecho religioso positivamente, como se desarrolla en el art. 16 de la Constitución. Esa posición de imparcialidad, respecto a las confesiones religiosas, debe iluminar la actuación de cualquier Administración Pública, así como el respeto a los símbolos y a las manifestaciones de esta índole. La propia Constitución exige a los poderes públicos conservar y promover la

conservación y protección del patrimonio histórico, artístico y cultural de España, así como el acceso a la cultura en sus artículos 44 y 46; sin que además en esta cuestión pueda existir discriminación entre españoles al afectar, como hemos dicho, a un derecho fundamental.

De acuerdo con la Constitución y la Ley del Patrimonio histórico español tanto los municipios como las CCAA como el Estado tienen competencias en esta materia, bien de promoción, de declaración o protección del patrimonio histórico y cultural. Se hace preciso a la vista de todo lo anterior que las Administraciones Públicas promuevan la realización o en su caso actualización del Inventario de Cruces existentes en las vías públicas o el resto del territorio nacional, para su efectiva catalogación como Bienes de Interés Cultural y por ende la correspondiente y especial protección jurídica que les corresponda; a fin de evitar actos de destrucción o expolio y, asimismo, con la finalidad de garantizar su debida conservación, sin que ello afecte, en ningún caso, a la titularidad dominical o los derechos reales adquiridos sobre ellas. Los Ayuntamientos deben cooperar con los Organismos competentes para la ejecución de la Ley en la conservación y custodia del Patrimonio Histórico Español comprendido en su término municipal, adoptando las medidas oportunas para evitar su deterioro, pérdida o destrucción. Notificarán a la Administración competente cualquier amenaza, daño o perturbación de su función social que tales bienes sufran, así como las dificultades y necesidades que tengan para el cuidado de estos bienes. Ejercerán asimismo las demás funciones que tengan expresamente atribuidas en virtud de esta Ley.

Y el artículo 9 asegura la participación del municipio en la declaración de cualquier BIC; así como su competencia de iniciativa; algo que, con toda seguridad, los vecinos han de valorar positivamente.

Según se establece la Comunidad Autónoma de Madrid, la propia autonomía ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura madrileña a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico- de Madrid, estableciendo, a su vez, que la Comunidad Autónoma

tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1. 28.3 de la Constitución

En desarrollo de dichos objetivos y competencias de la CAM, se promulga y recoge el Catálogo General del Patrimonio Histórico Madrileño "como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación de los mismos y su estructura, que comprende los Bienes de Interés Cultural, Bienes de Catalogación General y los incluidos en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español. La competencia para la formación y conservación del Catálogo la ostenta Patrimonio Histórico, siendo la Dirección General de Patrimonio, el centro directivo encargado de dicha función, y que debe hacerse cargo de la redacción y de la custodia de la documentación correspondiente a los bienes culturales que constituyen el Patrimonio Histórico en este caso de Parla.

Por todo lo anterior, el GRUPO MUNICIPAL VOX AYTO. PARLA propone para su debate y aprobación, si procede, el siguiente **ACUERDO**:

Primero. - Instar al Ayuntamiento de Parla, en colaboración con el Obispado de Getafe, Parroquias de Parla y la Hermandad Nuestra Señora De La Soledad, a la realización o en su caso actualización del inventario de Cruces existentes en las vías públicas o el resto del dominio público de Parla. Dicho inventario se remitirá a la consejería competente del gobierno autonómico con el objetivo de que proceda a su catalogación como Bienes de Interés Cultural y, por ende, otorgue a estas Cruces la especial protección jurídica que les corresponda; sin que ello afecte ni pueda afectar a la titularidad del derecho de propiedad o derechos reales sobre ellas. Parla a 12 de febrero de 2021”.

04:53

Esther Álvarez opina que es muy acertada para el ámbito católico, el cristiano y para toda la ciudadanía.

Si nos consideramos demócratas, debemos respetar los derechos de los demás garantizando la libertad ideológica, religiosa y de culto sin más limitaciones que el orden público.

Respetando los derechos de los demás podemos exigir que se respeten los nuestros.

07:00

Beatriz Arceredillo opina, con respecto al Calvario 13, que la Jerarquía de la Iglesia, a través de la consideración de los obispos como fedatarios públicos, ha creado una fábrica de títulos y le gustaría saber el valor de compraventa. No se debería haber obtenido dinero por algo gratuito.

10.00

Sergio Leal opina que no hay urgencia pues no hay un peligro real de retirada

10:57

Javier Rodríguez opina que los concejales de VOX son un poco vaguetes, pues para contar 16 cruces no era necesario traer una moción.

13:38

José Manuel Zarzoso opina que el concejal Javier Rodríguez debe respetar a los católicos.

Opina que no entiende que sea ruego cuando es competencia de Pleno declarar un bien de Interés Cultural.

19:18

Gema García opina que esta iniciativa no se ajusta a la realidad de Parla donde nadie quiere quitar las cruces

21:05

Juan Marcos Manrique opina, contestando, que el vago es él que no ha hecho absolutamente nada. Piensa que con 9 concejales se puede gobernar esta ciudad quitando a los concejales especiales.

Opina que las cruces sí sufren peligros ante la deriva totalitaria de los socialistas y sus socios comunistas.

Ve en Parla una izquierda radical y ve la necesidad garantizar la conservación de las cruces cristianas y de su inventario y catalogación como bien de interés cultural

25:00

Ramón Jurado dice que las cruces no corren ningún peligro.

El debate puede seguirse en sede electrónica

Se interrumpe la sesión a las 13:50 horas

Se reanuda el pleno a las 17:00 con la ausencia del alcalde que es sustituido en sus funciones por Andrés Correa, primer teniente alcalde hasta el momento de su reincorporación

5- RUEGO DE CONCEJALA NO ADSCRITA PARA QUE SE APRUEBE LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PROTECCIÓN DE LAS CIGÜEÑAS QUE HABITAN NUESTRO MUNICIPIO

“PROPUESTA DE LA CONCEJAL ESTHER ÁLVAREZ SÁNCHEZ QUE PRESENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA QUE APRUEBE LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS CIGÜEÑAS QUE HABITAN NUESTRO MUNICIPIO

Proposición presentada de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para que el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Parla proceda a su debate y aprobación.

EXPOSICIÓN DE HECHOS

PRIMERO. - Las cigüeñas, junto con las golondrinas, los aviones y los vencejos son aves protegidas por las leyes nacionales, europeas y por convenios internacionales (Directiva Europea de Aves, Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, Convenio de Berna). Todas ellas están incluidas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESRPE), lo que significa que son merecedoras de una atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico o grado de amenaza, entre otras.

Adicionalmente, a nivel regional esta especie está catalogada como VULNERABLE en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas en la Comunidad de Madrid, de conformidad con las categorías establecidas en el artículo 7.1 de la Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora silvestres en la Comunidad de Madrid; siendo procedente la protección de sus zonas de reproducción, mediante la declaración en este Ayuntamiento de Zonas de Especial Protección (ZEPA) para esta ave.

SEGUNDO. - La legislación prohíbe dar muerte, dañar, molestar o inquietar intencionadamente a todos los animales silvestres (art. 54.5 Ley 42/2007). Además, al estar incluidas en el LESRPE, está prohibida la destrucción o deterioro de sus nidos, vivares y lugares de reproducción, invernada o reposo, en cualquier fase de su ciclo biológico (art. 57.1 de la Ley 42/2007).

TERCERO. - En la última modificación del año 2015, el Código Penal amplía la protección a estas especies protegidas, considerando en su artículo 334 una pena de prisión de hasta dos años para quien las cace, las destruya o realice actividades que impidan o dificulten su reproducción o migración.

Por tanto, la eliminación o destrucción de nidos de estas especies es una práctica ilegal y solo puede hacerse recurriendo a una autorización administrativa previa, del órgano ambiental competente (genéricamente, las delegaciones provinciales o consejerías de medio ambiente de las comunidades autónomas).

CUARTO. - Las autorizaciones solo se pueden conceder de manera excepcional y de forma justificada, después de haber cumplido una serie de criterios estrictos y únicamente si no existe una alternativa satisfactoria, que en la mayoría de los casos son aplicables.

En todo caso, las autorizaciones, que conceden los órganos competentes de las comunidades autónomas o sus delegaciones territoriales, deben respetar el periodo de cría de las especies. Y si realmente hay que retirar un nido por motivos de seguridad, deben ofrecerse alternativas viables para la nidificación de esta especie.

QUINTO. - A pesar de que las cigüeñas están protegidas por las leyes nacionales, europeas y por convenidos internacionales, **a día de hoy en nuestra localidad, Parla, hay cigüeñas que están sufriendo el robo de sus nidos y la puesta en peligro de su salud y de su vida; impidiéndolas, además, con mallas metálicas el anidar en el lugar donde llevan haciéndolo durante décadas; como es el caso de las cigüeñas que residen en la torre del antiguo parque de bomberos, sita en la Avda. Juan Carlos I.**

Problemática que motiva la presentación de esta propuesta.

SEXTO. - El pasado domingo día 14, entre las 16:15h y las 16:45h de la tarde, los vecinos del área donde está situada la torre donde las cigüeñas estaban construyendo su nido, tomaron fotos y grabaron vídeos del momento en el que una persona subida en lo alto de la torre, procedió a tirar al suelo el nido de las cigüeñas y posteriormente instalar malla metálica alrededor de algunas partes de la torre, para impedir la anidación de las cigüeñas; poniendo de esta manera en peligro su salud e integridad física, ya que las cigüeñas en su empeño de seguir construyendo su hogar para la llegada de sus polluelos, están apostadas en la torre intentando acceder al lugar donde estaban construyendo su nido, metiendo el pico por los agujeros de la malla para colocar las ramas que siguen trayendo.

Situación ésta peligrosísima que pone en riesgo la salud y la integridad y la vida de las aves legendarias de nuestra localidad.

SÉPTIMO. - El pasado mes de agosto de 2020 en esta misma torre, operarios contratados por la empresa Canal de Isabel II, S.A. quitaron otro nido de cigüeñas donde acababan de criar, como lo han venido haciendo durante décadas estas aves emblemáticas.

A pesar de que las robaron el nido, las cigüeñas en el mes de octubre y noviembre del pasado año siguieron apostadas en la torre y debido a ello, esta concejala que suscribe la propuesta pidió explicaciones a la Concejalía de Bienestar Animal, en la Comisión mixta celebrada el 3 de noviembre de 2020, de por qué se había permitido que les quitaran el nido a las cigüeñas; informando inmediatamente de que las cigüeñas seguían allí, en la torre, en el lugar que había sido su hogar durante décadas.

OCTAVO. - El pasado 16 de noviembre desde la Concejalía de Bienestar Animal se envió, a los integrantes de la Comisión mixta, la documentación que según esta Concejalía amparaba la retirada del nido, ocurrida el 10 de agosto de 2020 por la empresa Canal de Isabel II, S.A.; siendo la concesionaria del permiso la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid.

NOVENO. - Aunque la Concejalía de Bienestar Animal de Parla remitiese el supuesto permiso otorgado a la empresa pública Canal de Isabel II, S.A., para la retirada del nido, uno de los condicionantes principales que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y Sostenibilidad exigía es que: “Inmediatamente después de la retirada de los nidos SE INSTALARÁN OBLIGATORIAMENTE ELEMENTOS DISUASORIOS EFICACES para evitar nuevas nidificaciones en toda la infraestructura”. Ya que la falta de instalación o su ineficacia podrían suponer en el futuro que no se autorizasen retiradas de nidos de cigüeña blanca en las infraestructuras.

DÉCIMO. - Debido a que se desconocen los elementos disuasorios que obligatoriamente tendrían que haberse instalado inmediatamente a la retirada del nido, ESTOS HAN SIDO Y SON TOTALMENTE INEFICACES. Prueba de ello es que las cigüeñas este mes de febrero volvieron a anidar en la torre y a día de hoy, siguen intentando construir su nido a pesar de la malla instalada para impedirselo.

UNDÉCIMO. - El propio dictamen de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales deja muy claro que la autorización de retirada del nido quedaba condicionada a la instalación de elementos disuasorios eficaces, de lo contrario podría quedar sin efecto el permiso por incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores y no proceder a su renovación.

DUODÉCIMO. - El pasado 14 de febrero, paradójicamente el día designado como “día de los enamorados”, a las cigüeñas que desde tiempos inmemoriales se les ha atribuido

ser las portadoras de los frutos del más excelso amor -por traer a los bebés a la tierra-, el pasado día de los enamorados, siendo domingo y por la tarde, a las pobres cigüeñas las volvieron a robar su nido... impidiéndolas, de esta cruel y vil manera, traer a sus propios polluelos a este mundo.

Por todo ello y ante la gravedad de la situación que atraviesan algunas de las cigüeñas de nuestro municipio, la concejal que suscribe, Esther Álvarez Sánchez, propone a este Pleno Municipal el debate y aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Instar al alcalde y al equipo de gobierno a cumplir con los deberes que corresponde a los poderes públicos de conformidad con el artículo 5 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad; que obliga a velar por la conservación de las especies silvestres en régimen de protección especial, como son estas cigüeñas blancas:

a) En este sentido, se insta a iniciar los expedientes que sean necesarios para declarar Zonas de Especial Protección (ZEPA) de esta ave, aquellos lugares de la localidad de Parla en los que durante años se viene produciendo la nidificación de estas cigüeñas en el que también es su municipio; y viene siendo su hogar desde tiempos inmemoriales.

Ello, además, de iniciar cualquier otra medida de protección y de conservación de la especie tal y como ordena la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

b) Mientras dichos expedientes se encuentren en trámite, se insta a que se establezcan medidas urgentes de protección inmediata para que estas cigüeñas de la antigua torre de bomberos, a las que se les viene robando reiteradamente su nido impidiéndoles de esta cruel manera la nidificación para la cría de sus polluelos, recuperen dicha zona de nidificación; o bien ordenando la retirada de la malla instalada alrededor de la torre o procediendo a la instalación de una plataforma segura y resistente aledaña a la torre, como elemento disuasorio eficaz para que estas pobres y perseguidas cigüeñas puedan por fin construir su nido; tal y como establece el Dictamen de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO. - PROCEDER A LA INSTALACIÓN DE PLATAFORMAS

SEGURAS Y RESISTENTES en diferentes lugares de la localidad de Parla, para evitar en un futuro que se vuelva a producir esta grave problemática y, de esta manera, podamos contribuir desde este consistorio a velar por la conservación de esta especie silvestre, tan emblemática e histórica de nuestra localidad.

Finalmente, esta concejal que suscribe recuerda a la corporación y en especial al alcalde y al equipo de gobierno, que de hacer lo contrario a las peticiones formuladas, o no hacer nada, sería actuar en contra de los principios de protección y conservación de esta especie y por ello una actuación ilegal e inmoral; así como también sería actuar en contra de los vecinos de Parla, que están mostrando su denuncia pública a través de diferentes medios de comunicación -prensa, radio y televisión-, para que las queridas y tradicionales cigüeñas parleñas, puedan seguir anidando en el que ha sido su hogar durante décadas. Reivindicando, además, el derecho a seguir disfrutando de la compañía de estas aves; y de esta manera proseguir con la legendaria tradición, de transmitir a las nuevas generaciones **los conocimientos y prácticas relativas a la naturaleza**; al poner en valor el compartir con estas majestuosas aves la vida cotidiana, disfrutando de verlas anidar y criar a sus polluelos. **Por lo que bien se merecería esta tradición de transmisión de conocimientos y prácticas, de nuestras históricas cigüeñas, ser denominada Patrimonio Cultural Inmaterial de nuestra localidad.** Parla a 2 de marzo de 2021. Fdo. Esther Álvarez Sánchez. Concejal no adscrita”.

Se da lectura al mismo.

03:30

Esther Álvarez opina que es una irregularidad no tratar esta proposición como lo que es: un dictamen y no un ruego.

16:30

Beatriz Arceredillo opina que esta moción irradia un gran interés por defender algo, que no solo lo reivindica una persona sino una parte importante de la ciudadanía. Cree que

hay diferencias importantes en cuanto a competencias. La ciudadanía de Parla espera que tomemos medidas que sean satisfactorias para sus intereses.

Opina que puede ser oportuno iniciar acciones contra las administraciones que hayan dejado pasar los plazos no dejando a las cigüeñas anidar.

La parte de la plataforma sería una buena solución y lo podemos hacer nosotros

21.00

Ana González dice que su grupo entiende que el control de humidificación se ha realizado por profesionales adecuados que han buscado la mejor solución posible para las cigüeñas y las personas.

22:00

Gema Rodríguez dice que la instalación de plataformas ayudaría a las parejas a anidar

23:30

Jose Manuel del Cerro entiende que la retirada del nido debe conllevar una propuesta de alternativa viable para la humidificación y que debe llevar adelante el Canal de Isabel II y debería hacer un estudio de la situación de las mismas. En Parla se instalaron varias plataformas que no tuvieron ningún inquilino por localización inadecuada.

30:30

José Manuel Zarzoso opina que el grupo popular tiene la peculiaridad de que el equipo de gobierno prefiera ocultar, no responder y esconderse antes de dar las explicaciones oportunas.

Se reincorpora el alcalde Ramón Jurado asumiendo sus funciones

37:50

Ana González opina que en estos dos años ha sido fiel a sus siglas y por eso, está aquí, no como ella

40:40

Esther Álvarez opina que una plataforma no cuesta tanto y si, luego hay que cobrarlo al Canal de Isabel II, se la cobra, pero no se puede tener a las cigüeñas, deambulando desesperadas jugándose la vida cuando la solución esté tan a la mano.

El debate puede seguirse en sede electrónica

6- RUEGO DE CONCEJALA NO ADSCRITA PARA QUE SE APRUEBE LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD AUTOMOVILÍSTICA AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA QUE APRUEBE LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD AUTOMOVILÍSTICA

Proposición presentada de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para que el Pleno municipal del Ayuntamiento de Parla proceda a su debate y aprobación.

EXPOSICIÓN DE HECHOS

PRIMERO. - El exceso de velocidad de los automóviles es uno de los grandes problemas en la seguridad vial y un factor determinante en aproximadamente el 30% de los accidentes mortales de tráfico. Siendo este, además, uno de los factores que aumenta de manera exponencial el riesgo de sufrir accidentes, según nos indica la Comisión Europea de movilidad y transportes.

Los datos que la Comisión Europea aporta, respecto al exceso de velocidad de los conductores, son los siguientes:

Entre el 40 y el 50% de los conductores conducen más rápido de lo que recomienda el límite de velocidad, y entre el 10 y el 20% superan tal límite en más de 10 km/h. El

exceso de velocidad no sólo aumenta el riesgo de sufrir un accidente, sino que también aumenta las probabilidades de sufrir lesiones graves o de morir en un accidente.

SEGUNDO. - En España, la seguridad del tráfico en la Red de Carreteras del Estado es un objetivo básico que preside la actuación del Ministerio de Fomento.

TERCERO. - La regulación de las características de los reductores de velocidad fue aprobada por el Ministerio de Fomento a través de la Orden FOM/3053/2008, de 23 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción Técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras de la Red de Carreteras del Estado español.

CUARTO. - Esta instrucción Técnica regulada en la Orden FOM/3053/2008 solo es de obligado cumplimiento en la red de carreteras del Estado, no en las carreteras autonómicas ni en las calles de las ciudades (salvo que sea una travesía). Aun así, es muy recomendable su aplicación, ya que el contenido de esta instrucción es por consenso técnico razonable para tener reductores de velocidad equilibrados; que cumplan la función que se pretende y que a la vez no sean contraproducentes, para los ciudadanos y los vehículos.

QUINTO.- En nuestra localidad, Parla, así como en otros municipios, debido al exceso de velocidad de algunos conductores, se producen accidentes por golpes y atropellos de personas y animales, siendo en algunos casos con resultado de muerte; como ocurrió el 6 de enero del año pasado en la calle Centro del Rubal, donde un conductor atropelló a una mujer causándole traumatismo craneoencefálico y poli fracturas de tanta gravedad que falleció poco después en el Hospital Universitario Doce de Octubre; donde había sido trasladada en estado muy grave (Un conductor atropella a una mujer en Parla y se da a la fuga (antena3.com)).

SEXTO. - Aunque en Parla hay muchas calles y travesías que requieren de la instalación de reductores de velocidad, para ayudar a que los conductores cumplan los límites de velocidad establecidos en dichos tramos, en esta propuesta se plantea el estudio técnico de viabilidad y la posterior instalación de los reductores de velocidad que se determinen, para las siguientes calles y debido a las razones que se exponen a continuación:

- **Avda. de América en la confluencia con la Avda. del Sistema Solar**, siendo la rotonda que da a una de las entradas del Parque del Universo y al Burger King muy

conflictiva, ya que muchos vehículos rebasan el límite de velocidad exponencialmente; según denuncian los vecinos de la zona. • **Avda. de América hacia el centro de salud “Las Américas”, todos los tramos que enlazan perpendiculares**, especialmente recibiendo quejas de la **calle Bolivia**, donde denuncian los vecinos y a su vez se ha podido comprobar con un agente de policía local de otro municipio de la Comunidad de Madrid que reside en la zona, que a pesar de que aparentemente es un área tranquila, algunos coches pasan a gran velocidad a horas intempestivas; poniendo en peligro a las personas y niños que viven en la zona y provocando, en horario nocturno, que los vecinos se despierten bruscamente por el ruido que provocan; afectando seriamente su descanso y por ende su calidad de vida.

Así mismo, denuncian los vecinos que en la zona se llevan a cabo carreras/piques entre coches y motos, y/o entre amigos que se ponen de acuerdo para competir a gran velocidad, produciendo colisiones y atropellos, como ocurrió en la Calle Chile en 2019 cuando dos motoristas de reparto, que estaban haciendo una carrera de competición entre ellos, colisionaron con una señora y con su perro; al cual mataron en el acto y a ella la hirieron de gravedad, habiendo tenido que ser operada varias veces de una pierna.

- Calle Gladiolo

En esta calle muchos coches entran a gran velocidad y se aceleran a la mitad de esta, siendo un lugar residencial donde están ubicados el parque de la ermita y la residencia de mayores Nuestra Señora de la Soledad.

Trabajadores de la residencia han denunciado verbalmente a la concejal que suscribe esta proposición, el peligro que algunas veces corren por la velocidad que alcanzan algunos coches y motos, no respetando ni el paso de cebra que se encuentra a la altura de la residencia.

Algunos vecinos declaran que son ellos mismos los que se ponen en medio de la calzada, para obligar a algunos coches a reducir drásticamente la velocidad.

Así mismo, muchos atropellos de gatos se producen en esta calle y en otras aledañas, debido al exceso de velocidad.

- Calle Carolina Coronado

En la Comisión mixta de Bienestar animal, celebrada el pasado 20 de abril, la asociación la Posada Felina denunció el continuo atropello de gatos en esta calle, residentes en la colonia felina legalmente constituida; pidiendo ayuda para que se proceda a la instalación de reductores de velocidad, para preservar no solo la vida y la salud de los seres vivos con los que compartimos la ciudad; sino para reducir también el gasto de las asociaciones y el consistorio, al prestar asistencia médica a los animales atropellados.

- Calle Concepción Arenal

Multitud de vecinos refieren que frecuentemente vehículos de todo tipo circulan a alta velocidad, existiendo la gran posibilidad de atropello de personas y animales de compañía; debido a que en dicha calle están dos entradas al parque de la ermita nuestra señora de la Soledad y una al colegio Antonio Machado.

Al mismo tiempo que denuncian que no existen pasos de peatones, para ninguna de las dos entradas al parque.

Por todo ello y ante las reiteradas peticiones de los vecinos de las calles mencionadas y en aras de mejorar la seguridad vial y la calidad de vida del vecindario, la concejal que suscribe, Esther Álvarez Sánchez, propone a este Pleno Municipal que **se inste al alcalde y al equipo de gobierno y en particular a la Concejalía de Movilidad, a adoptar los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Que en el plazo de 30 días hábiles se informe por escrito a la concejal que suscribe, y a los grupos municipales, de los avances y datos objetivos en torno a los fallos localizados, así como los aspectos susceptibles de mejora vial en las calles arriba referenciadas.

SEGUNDO.- Llevar a cabo los estudios técnicos de viabilidad oportunos, para la instalación de reductores de velocidad; así como las señales pertinentes en caso de no existir, en las calles propuestas en el último apartado de la Exposición de Hechos de esta moción; de conformidad con la Orden FOM/3053/2008.

TERCERO.- Que se proceda a la instalación de los reductores de velocidad y las correspondientes señales, que los estudios técnicos de viabilidad determinen.

Parla, a 5 de mayo de 2021. **Fdo. Esther Álvarez Sánchez.** Concejal no adscrita”.

Se da lectura al mismo siendo sometido a debate.

Esther Álvarez opina que la velocidad es causa del 30 % de los accidentes de tráfico.

08:30

Beatriz Arceredillo opina que hay mucho trabajo que podría hacerse previamente en las Comisiones Informativas dado el número de grupos municipales que hay. Incluso no algunas no sería necesario debatirlas en el Pleno al establecerse un método de trabajo dentro de las Comisiones.

Es verdad que a todos nos gustaría tener un paso de peatones, un semáforo y un reductor, pero siempre no es posible pues hay que garantizar la fluidez del tráfico. Pero cualquier idea es positiva y cualquier comentario de la ciudadanía nos puede ayudar a mejorar la fluidez del tráfico y la seguridad vial. Este es uno de los pilares fundamentales que nos va a permitir crear una mejor ciudad.

También cree que debería ponerse en marcha la Comisión de Quejas y Sugerencias y convocarse todos los meses.

11:50

Juan Marcos Manrique opina que el único fin que tenían los radares que instaló el Partido Socialista era recaudatorio.

13:30

Sergio Leal opina que es verdad que hay que realizar un estudio técnico porque hay que solucionar los problemas reales que tenemos.

Cree que se deben restaurar los reductores deteriorados por Filomena en el menos tiempo posible.

15:50

Javier Rodríguez opina que es necesaria la reducción.

El límite de 30 km/hora en calles de un carril, le parece una medida muy importante que no se ha puesto en valor. Ir a 50 km/hora es una locura. Cualquier imprevisto es un accidente que normalmente suele ser mortal para los más vulnerables.

16:48

Héctor Carracedo opina que es cierto que hay ciertas calles propensas a que los conductores rebasen los límites permitidos.

Son conscientes del abandono de esta ciudad por el equipo de gobierno: jardines secos, parques con la flora salvaje, aceras destrozadas que provocan caídas. Ratas y, también, reductores de velocidad. Opina que se podría ampliar este estudio a los reductores existentes para devolverlos a su estado original.

19:53

Francisco Conde opina que Policía y el Departamento de Movilidad está haciendo un trabajo exquisito. Y en colaboración con Urbanismo, dando a nuestra ciudad un entorno más agradable, sostenible y peatonalizado.

Todas las reclamaciones que se presenten a través del Registro serán bienvenidas. No le quepa duda de que este equipo de gobierno está trabajando por y para los vecinos de Parla

27:46

Esther Álvarez puede entender que este punto sea un ruego, pero no el anterior.
Le preocupa también los atropellos de perros y gatos

El debate puede seguirse en sede electrónica

Se reincorpora el alcalde Ramón Jurado asumiendo sus funciones

7- COMPARECENCIA CONCEJAL ECONOMÍA Y HACIENDA PARA INFORMAR DE SITUACIÓN LICITACIONES DE DIFERENTES SERVICIOS MUNICIPALES

07:00

Andrés Correa opina que las medidas que han puesto en marcha no suponen ningún coste económico y usted las podría haber puesto en marcha, pero para eso hay que tener voluntad y ganas de hacer las cosas y usted, ni lo uno ni lo otro: prefirió cruzarse de brazos y no hacer nada.

09:00

Beatriz Arceredillo opina que todo este trabajo podría seguir siendo más efectivo si siguiera convocándose la Comisión de Contratación.

Somos conscientes de que uno de los problemas que tiene este ayuntamiento es la falta de control de los contratos. Estamos en la oposición, pero de vez en cuando tenemos propuestas de carácter proactivo que no siempre suponen gasto y todo lo que nos ahorremos en materia de contratación es un beneficio para el ayuntamiento y una disposición de crédito para otros servicios. Creemos que no hacemos una labor única, hacemos alguna más. Conviene que esta Comisión se convoque mensualmente. Las opiniones de los ciudadanos nos pueden servir en caso de tener que sancionar a una empresa y no pagarles un servicio que no están prestando. Piensa que algunas veces, el tipo de empresa que se presenta no es el que cumple con el tipo de perfil social que reivindicamos que es el de la pequeña y mediana empresa y no solo por la capacidad económica ya que el mayor problema que tienen estas empresas es la tardanza en hacer efectivos los pagos de sus contratos. Cree interesante una mayor planificación en la contratación de personal interno.

Hay contratos de plataformas informáticos y a lo mejor podríamos contar con una plantilla de programadores.

En ese momento se cae la conexión reanudándose la intervención tras la del portavoz de VOX

19:10

Gema Rodríguez opina que, si la Comisión se hubiese reunido regularmente, no hubiese sido necesario comparecer. También que las empresas parleñas no pueden soportar cobrar a 300 días, lo que se debe tener en cuenta.

20:05

Carolina Cordero juzga la intervención del concejal como bastante certera y opina que el esfuerzo para dotarse de personal está dando ya sus frutos.

Hay una objetiva dificultad económica y en recursos humanos, pero en este ayuntamiento se hace un gran trabajo para que la prestación de servicios se desarrolle de la mejor manera posible, como prueba esta comparecencia.

21:19

José Manuel Zarzoso opina que nos habríamos ahorrado esta comparecencia se hubiera cumplido el mandato plenario de convocar todos los meses la Comisión.

Tiene usted varios contratos que llevan dos años para resolverse.

Dice que la afirmación de que las empresas no quieren venir a Parla no es suya sino que aparece en la Cuenta General.

27:34

Andrés Correa opina que las empresas sí se quieren presentar dando información del número de empresas que se han presentado a distintos contratos.

El debate puede seguirse en sede electrónica

8- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A CUMPLIR LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LAS ENTIDADES LOCALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO Y A PONER EN MARCHA AYUDAS DESTINADAS A APOYAR A LOS AYUNTAMIENTOS, DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSELLS INSULARES ESPAÑOLES EN SU LUCHA CONTRA LA PANDEMIA Y LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL QUE SUFRE ESPAÑA

El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Parla, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Acuerdo/Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las entidades locales han sufrido desde el inicio de la pandemia el abandono, el desprecio y la deslealtad del gobierno de España.

El gobierno que afirmó que no iba a "dejar a nadie atrás" no solo no ha destinado un solo euro nuevo para apoyar a Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares sino que intentó confiscarles los remanentes acumulados durante los últimos 9 años y, por último, ha decidido que la participación de las entidades locales en la gestión de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia sea residual y totalmente alejada del peso real que estas administraciones tienen sobre el gasto público total.

Mientras esto ocurría, los Ayuntamiento, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares de toda España se han puesto al frente de la lucha contra el virus y de la crisis económica y social derivada de la pandemia y de la deficiente gestión realizada por el gobierno de la nación.

Han puesto en marcha nuevos servicios y ayudas para atender la emergencia sanitaria y para responder a la emergencia social que sufren muchos españoles que han visto como el virus ponía en riesgo no sólo su salud sino también su trabajo y expectativas de vida. Entre estos nuevos servicios y ayudas podemos mencionar: nuevos servicios de ayuda a domicilio para reducir los contagios entre los mayores y los más vulnerables evitando que tuvieran que salir de sus casas; entrega de ordenadores a sus vecinos para que, tanto

niños como adultos, pudieran continuar con sus clases y sus trabajos con normalidad y en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros; aumento de las ayudas de emergencia social para hacer frente a las "colas del hambre"; puesta en marcha en tiempo record de servicios y actividades "on line"; nuevos servicios sanitarios para apoyar a la población; nuevas ayudas para paliar las necesidades de las familias y empresas afectadas por el COVID-19; etc.

Unos nuevos servicios y ayudas que, junto a las pérdidas derivadas del mantenimiento de determinados servicios públicos por orden del gobierno de España- como el transporte de viajeros- cuando la demanda era inexistente; las compensaciones que se deben realizar a los adjudicatarios de servicios públicos debido a la inactividad y/o reducción de las horas que deben prestar y el aumento extraordinario de gastos como los de la limpieza de edificios e instalaciones pública; **han incrementado notablemente el gasto de las entidades locales.**

A ello se añade, las rebajas fiscales que las entidades locales han puesto en marcha para aliviar las cargas económicas de empresas y familias y a reducción de ingresos derivada de la crisis económica que se ha visto agravada por la pandemia y la negligente gestión de la misma realizada por el gobierno central.

Ante esta situación **ni el Presidente del Gobierno, ni la Ministra de Hacienda ni los sucesivos Ministros de Política Territorial y Función Pública han atendido las demandas realizadas por las entidades locales.**

Por todo ello, **el pasado 22 de marzo 10 alcaldes de diferentes** formaciones políticas, preocupados por el futuro de sus ciudades y vecinos y en representación de la mayoría de dirigentes de las entidades locales españolas, **se reunían para reclamar al gobierno de España que atendiese las peticiones realizadas por los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares que no tienen otro objetivo que poder seguir prestando unos servicios públicos de calidad a sus vecinos y apoyándoles en esta crisis sanitaria, económica y social.**

Por lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Parla, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

El Ayuntamiento de Parla hace suyas y **apoya de manera firme las siguientes peticiones** que se recogen en el Comunicado Conjunto firmando por los alcaldes de

Cádiz, Gerona, Lérida, Madrid, Reus, Santa Cruz de Tenerife, Torrelavega, Pamplona, Valencia y Zaragoza:

1. Solicitamos al Gobierno de España replantear las ayudas estatales a los municipios, avanzar en un nuevo sistema de financiación de las entidades locales que mejore el actual y definir el acceso a la financiación europea de los ayuntamientos respecto a los fondos asignados a España por importe de 140.000 millones de euros.

2. Reclamamos al Gobierno central los siguientes puntos:

a) La aprobación de manera urgente de un Fondo de Reconstrucción Local por valor, al menos de 4.000 millones de euros.

b) La aportación de un Fondo del Transporte de al menos 1.000 millones de euros, ampliables para poder hacer frente a los efectos que puedan producirse durante 2021.

c) El reconocimiento del protagonismo que las Entidades Locales deben tener en la gestión directa de Fondos de la Unión Europea para la Reconstrucción, haciendo efectiva la transferencia del 14'56 % de los mismos que equivale a la participación de la Administración Local en el gasto público del Estado.

3. Reivindicamos el papel fundamental que han jugado todos los ayuntamientos en la gestión de la crisis sanitaria y económica ocasionada por el coronavirus, independientemente de su color político o de su situación económico-financiera. El combate contra la pandemia nos ha supuesto un gran agujero financiero para costear los servicios públicos que necesitan nuestros vecinos.

4. Igualmente, reivindicamos los acuerdos alcanzados por unanimidad en el seno de la FEMP para reclamar al Gobierno de España que arbitre un sistema de ayudas a todos los ayuntamientos que permitan hacer frente a las dificultades económicas ocasionadas por la crisis sanitaria del coronavirus. Estas ayudas son imprescindibles para que los municipios sigan prestando sus servicios públicos y ayudando a quienes más lo necesitan durante la actual crisis económica.

5. Nos comprometemos a seguir defendiendo la igualdad y la solidaridad en el reparto de los fondos estatales entre los municipios, así como a preservar los intereses de todos

los ciudadanos independientemente del municipio en el que vivan y de la situación económica en la que se encuentren sus ayuntamientos.

Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, al Ministro de Política Territorial y Función Pública, a los Portavoces de Grupos Políticos del Congreso, Senado y de las Cortes/Parlamento/Asamblea de Madrid y a la Junta de Gobierno de la FEMP. En Parla a 29 de marzo de 2021”.

ENMIENDA PSOE UP IU

ENMIENDA A LA TOTALIDAD QUE PRESENTAN LOS GRUPOS PSOE Y UNIDAS PODEMOS OTRA PARLA ES POSIBLE A LA MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR INSTANDO A CUMPLIR LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LAS ENTIDADES LOCALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO Y A PONER EN MARCHA AYUDAS DESTINADAS A APOYAR A LOS AYUNTAMIENTOS, DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSELLS INSULARES ESPAÑOLES EN SU LUCHA CONTRA LA PANDEMIA Y LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL QUE SUFRE ESPAÑA

La pandemia por la COVID-19 ha provocado una crisis sin precedentes en todas las economías del mundo. En Europa, la economía sufrió en 2020 el mayor derrumbe desde la Segunda Guerra Mundial. De ahí que la Unión Europea haya urgido a los países a que no se apresuren a retirar los estímulos ni las medidas temporales para evitar el cierre de empresas, ni la extinción a gran escala de puestos de trabajo para no provocar una crisis social.

En España el Gobierno ha adoptado una serie de medidas para apoyar a los ciudadanos y empresas. También habilitó en junio del año pasado un Fondo COVID- 19 de 16.000 millones de euros para hacer frente a los efectos negativos de la pandemia, cuyos destinatarios fueron exclusivamente las CCAA, además de dedicar 300 millones adicionales en materia de sanidad y servicios sociales que percibieron las CCAA a través del Fondo Social Extraordinario.

Ahora, y a través del Real Decreto-ley 5/2021 de 12 de marzo, se han habilitado una batería de medidas dirigidas al comercio, sector turístico, hostelería y autónomos con una dotación de 11.000 millones; 7.000 millones de euros serán gestionados

directamente por las CCAA. Y a todo ello deben sumarse otros 8.000 millones de euros provenientes del Fondo REACT-EU para gastos de Sanidad, Educación, Empresa y Política social, cuyos destinatarios serán las CCAA.

La reconstrucción económica y social de España no puede llevarse a cabo sino desde la cercanía y la inmediatez de cada uno de los pueblos y ciudades.

Las Entidades Locales están haciendo un esfuerzo enorme en apoyo a la economía local con sus propios recursos. En gran medida la actividad económica y social pasa por lo local. Los Gobiernos Locales son sin duda los que tienen mayor capacidad para lanzar un proceso de coordinación de todos los sectores. Por ello, para llegar a la economía de la cercanía son necesarias las Entidades Locales que han de ser “actores esenciales de toda esta reconstrucción económica y social”.

Las Entidades Locales, Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, han demostrado ser las Administraciones más eficaces. Por ello, como parte de la arquitectura institucional del Estado, tienen que participar en la mejor gestión de dichos recursos aportando el conocimiento y la experiencia desde la eficacia e inmediatez, y así coadyuvar en la lucha contra la pandemia, la crisis social y la reconstrucción económica.

Por todo ello, contando como antecedente la Declaración Institucional de la FEMP sobre la participación de los Gobiernos Locales en la reconstrucción económica y social de España, venimos a proponer los siguientes ACUERDOS:

1. Las Entidades Locales deberán recibir el 15 por ciento de los fondos que las Comunidades Autónomas recibirán de Europa -Fondos REACT-EU-, y del Gobierno de España en ayudas directas para PYMES y Autónomos, 15.000 millones de euros, una vez descontados los gastos de sanidad.
2. La distribución de estos fondos a los Ayuntamientos se determinará en función de la población, con una fórmula ad hoc para las Diputaciones, Cabildos y Consejos insulares.
3. Solicitar la participación de las Federaciones Territoriales de Municipios, Provincias e Islas, para que se dirijan a sus correspondientes Comunidades Autónomas en demanda de esta exigencia.
4. Trasladar el acuerdo al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Gobierno de España”.

11:20

Esther Álvarez entiende que hay que respetar las proposiciones que hacen los grupos municipales y las enmiendas a la totalidad son una falta de respeto

Para ella, el compromiso del gobierno con los ayuntamientos es el mismo que con el país que preside: ninguno. Ha traspasado desde hace tiempo el cumplimiento de sus compromisos. Con su electorado, prometiéndoles que jamás pactaría con los enemigos de España y mucho menos, con los que no le permitían dormir. Atentando contra la unidad de España, el Estado de Derecho, la Judicatura, la libertad de expresión de los que no pensaban como ellos, la Religión o las víctimas del terrorismo.

15:20

Beatriz Arceredillo no está de acuerdo con que el fondo sea una enmienda a la totalidad únicamente, lo decimos por el bien de nuestros vecinos, si se pueden obtener más recursos del gobierno, ¿Por qué vamos a rechazarlos o cambiar unos por otros?

(Añadido el 31 de agosto de 2021)

Hay una propuesta sobre financiación a la que se presenta una enmienda a la totalidad y pensamos que no deberían ser incompatibles.

Proponemos que pueda ser una enmienda a la totalidad, pero también podría ser una enmienda de adición

17:50

Beatriz Arceredillo opina que la carta de los 10 alcaldes no es de carácter exclusivamente político, sino que hay una reivindicación económica y de financiación de las entidades locales que deberíamos defender.

(Modificado el 31 de agosto de 2021)

Creemos que no se tiene por que elegir entre unos recursos y otros. Ambos son compatibles.

20.19

Ana González opina que el gobierno prefiere subvencionar a medios y sindicatos. Las localidades van a necesitar ayuda para salir de la crisis. No se mira por el beneficio del ciudadano sino aumentar la cuota de poder. Este reparto debe gestionarlo el gobierno central

Gema Rodríguez opina que su partido es el único que ha presentado una enmienda al Real Decreto Ley de reparto pues el PP lo ha hecho fuera de plazo. Ciudadanos es el único que ha intentado cambiar los criterios en beneficio de los españoles. Propone la creación de una agencia independiente de reconstrucción y reformas para guiar el proceso incorporando la iniciativa privada.

La enmienda le parece una falta de respeto.

23:00

Carolina Cordero dice que está de acuerdo con que los ayuntamientos prestan servicios que no están suficientemente financiados pero lo que le resulta extraño es que sea el PP que es el que siempre se ha apoyado en la recentralización más ha apoyado la tijera. Le alivia que esta crisis no se haya producido con un gobierno del Partido Popular. Durante la pandemia hemos sido capaces de impulsar nuevos servicios y reinventarnos. Y con incremento muy elevado de gastos además de rebajas fiscales. De lo que habla su moción, también ha pasado aquí y ustedes no lo han valorado un ápice. Siempre pondremos en primer lugar el interés de Parla.

La enmienda que presentan responde más a la realidad y al contexto en que nos encontramos

Opina que las enmiendas a la totalidad es un instrumento democrático perfectamente válido y no debe utilizarse para eludir el fondo del asunto.

Piensa que el Partido Popular diría otra cosa, si estuviera gobernando.

27:00

Ana Sánchez dice que en la moción del Grupo Popular por primera vez reconoce el gran esfuerzo que hace este equipo de gobierno.

La propuesta destila populismo y oportunismo.

Opina que la presidenta de la Comunidad (Esa señora que defiende tanto la libertad y a los comerciantes) no ha destinado ninguna ayuda a los Ayuntamientos, ni a los comerciantes ni a ningún sector de la población. Ha recortado.

Su enmienda es lo que se ha decidido por unanimidad en el seno de la FEMP

29:00

Esther Álvarez rechaza pedirle algo a alguien que no tiene palabra y está diagnosticado un psicópata por los expertos en psicología y psiquiatría.

El alcalde pide que conste en acta la calificación de Esther Álvarez de psicópata del presidente de gobierno, tras requerirle que retire esa afirmación

33:00

Beatriz Arceredillo opina que la moción y la enmienda presentan incompatibilidad. Pide que su enmienda sea de adicción o que incluyan un punto 5 de asignación de fondos para ejecución y gasto directo. Le parece que proponer que, si tu pides al gobierno, yo

pido a la Comunidad es un juego de niños. El problema es que puede que al final no consigamos nada. Pidamos las dos cosas.

36:40

Gema Rodríguez pide a los dos grupos que se pongan de acuerdo, que las dos propuestas pueden ser aunadas y sería beneficioso para Parla.

37:10

Carolina Cordero dice que están de acuerdo en más financiación a todas las administraciones, pero sin concretar nada más.

38.00

José Manuel Zarzoso pide que haga extensible la retirada de palabra a como ha calificado la señora Valera a la presidenta de Madrid o que conste en acta los términos en que el equipo de gobierno ha empleado con la misma. Pide respeto para todas las instituciones.

Es llamativo que cuando hay una petición de todos los partidos, como esta, salvo PSOE y VOX, que no gobierna en ninguna ciudad, ustedes salgan por peteneras y se lo pidan a la Comunidad de Madrid. Es compatible. Como enmienda de adicción. Sorprende.

Opina que los ciudadanos tenemos pánico a Pedro Sánchez, pero ¿un gobierno?

Estamos pidiendo una financiación justa para nuestra ciudad. No somos menos

41:20

Ana Sánchez niega miedo a Pedro Sánchez, aunque puede que ustedes lo tengan a la presidenta de Madrid: no recogen firmas para el José Pedro Pérez Llorca, pero si para sumarse a temas nacionalistas que no afectan a Parla.

No a mociones populistas, pero si a pedir recursos a todas las administraciones.

43:18

José Manuel Zarzoso no entiende que se nieguen a pedir el 15 % con la situación que tiene Parla, que estamos arruinados.

No pedir nada a Pedro Sánchez, no vaya a ser que no me ponga de candidato en las próximas elecciones.

48:50

Ramón Jurado dice que ustedes se callaron cuando el señor Íñigo de la Serna rechazó la segunda estación en Parla mientras que este alcalde se enfrentó frontalmente al gobierno de Sánchez para su construcción, que ya está en proceso de adjudicación de la construcción.

Y el miércoles lo hará con la ministra de Hacienda para reclamar una justa financiación para Ayuntamientos en situación delicada como el nuestro pues no es justo que los vecinos de Parla tengan un trato diferenciado al de otros. Repartir no los fondos de forma igualitaria, sino los recursos de forma equitativa: dar más a quien más necesita.

Me enfrento a quién haga falta

Cuando me vaya, me iré a mi trabajo, usted posiblemente no

Votación de la enmienda:

Se aprueba por 14 votos a favor, 11 en contra y 1 abstención

			SI	NO	ABS	
Esther Álvarez Sánchez	NO ADSCRITA	n	0	1	0	1
Pedro José Andrino Calvo	M.O.V.E.R. PARLA	s	1	0	0	1
Beatriz Arceredillo Martín	M.O.V.E.R. PARLA	a	0	0	1	1
Héctor Carracedo Rufo	PP	n	0	1	0	1
José Manuel Del Cerro García	PODEMOS-I.U.	s	1	0	0	1
Francisco Conde Sánchez	PSOE	s	1	0	0	1
Carolina Cordero Núñez	PODEMOS-I.U.	s	1	0	0	1
Andrés Correa Barbado	PSOE	s	1	0	0	1
María Curiel Sánchez	PSOE	s	1	0	0	1
María Jesús Fúnez Chacón	PP	n	0	1	0	1
Sabrina García Pereira	Cs	n	0	1	0	1
Bruno Garrido Pascual	PSOE	s	1	0	0	1
Gema García Torres	PSOE	s	1	0	0	1
Ana González Martínez	VOX	n	0	1	0	1
Ramón Jurado Rodríguez	PSOE	s	1	0	0	1
Sergio Leal Cervantes	Cs	n	0	1	0	1
Juan Marcos Manrique López	VOX	n	0	1	0	1
Francisco Javier Molina Lucero	PP	n	0	1	0	1
Gema Rodríguez Galán	Cs	n	0	1	0	1
Javier Rodríguez Ramírez	PODEMOS-I.U.	s	1	0	0	1
Nerea Ruiz Roso López	PSOE	s	1	0	0	1
Leticia Sánchez Freire	PODEMOS-I.U.	s	1	0	0	1
Ana Sánchez Valera	PSOE	s	1	0	0	1
Marta Varón Crespo	PP	n	0	1	0	1
Francisco Javier Velaz Domínguez	PSOE	s	1	0	0	1
José Manuel Zarzoso Revenga	PP	n	0	1	0	1
			14	11	1	26

9- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CS PARA APROBAR DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA CONDENAR LOS DISTURBIOS EN MADRID Y EN OTRAS CIUDADES DE ESPAÑA (Y ENMIENDA VOX Y PP).

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL para condenar los disturbios en Madrid y en otras ciudades de España QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARLA

La Constitución Española de 1978 consagra en su artículo 21 el "derecho de reunión pacífica y sin armas". Previamente, en su artículo 20, consagra asimismo, el derecho "a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción".

Sin embargo, estos derechos no son absolutos en el sentido de la doctrina constitucional, es decir, están sujetos en el primer caso a la necesidad de "comunicación previa a la autoridad" cuando las reuniones se celebren "en lugares de tránsito público" (art. 21.2 de la CE) y en el segundo caso al "respeto a los derechos reconocidos en este Título, en los preceptos de las leyes que lo desarrollen y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia" (art. 20.4 de la CE).

En la tarde - noche del pasado 17 de febrero de 2021, el centro de Madrid sufrió graves disturbios provocados por individuos que asistieron a una manifestación no comunicada a la autoridad correspondiente en protesta por una sentencia dictada por la Audiencia Nacional contra Pablo Rivadulla Duró, conocido como Pablo Hasel.

Dichos incidentes, que se repitieron en otras ciudades españolas como Barcelona, Vic o Granada, desbordaron el derecho de reunión y la legítima expresión de la opinión o de la discrepancia para convertirse en un atentado contra el orden, la convivencia y la seguridad ciudadana.

Durante los disturbios de la capital, que comenzaron en la céntrica Puerta del Sol, resultaron heridos más de treinta agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de acuerdo con la información oficial. Los participantes en los incidentes atacaron a los agentes con adoquines arrancados del suelo, palos, botellas, piedras y otros enseres. A continuación, destrozaron mobiliario urbano y escaparates comerciales, incendiaron cubos de basura y papeleras y provocaron daños por valor de miles de euros. La actuación de estos incontrolados puso en jaque el centro de la ciudad y causó peligro a los bienes y las personas durante casi tres horas, alterando gravemente la convivencia.

A la luz de la gravedad de los hechos, el Ayuntamiento de Parla, por acuerdo unánime de todos los grupos políticos representados, expresa:

- Su absoluta y firme condena de los disturbios causados por los violentos en la tarde - noche del miércoles 17 de febrero en el centro de Madrid y de otras ciudades españolas, así como de cualquier manifestación que los jalee, secunde o trate de justificar.
- Sus sinceros deseos de recuperación para todos los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que resultaron heridos durante los incidentes.

□ Su confianza absoluta en el Estado de Derecho y en la calidad democrática de nuestro país, representados en nuestras instituciones y leyes y, en grado último, por la Constitución Española, garante de todas las anteriores”.

ENMIENDA DE VOX

PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA INSTAR A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO A PROHIBIR MANIFESTACIONES O CONCENTRACIONES PARA ENSALZAR A PERSONAS CONDENADAS

El Grupo Municipal Vox en el Ayuntamiento de Parla, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Proposición:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La violencia no puede ser justificada de ningún modo. Estas semanas hemos sido testigos de ataques en las calles durante la campaña electoral en Cataluña. En varias ciudades se han producido altercados con la excusa de protestar por la detención de un condenado por la Audiencia Nacional y esta violencia ha llegado a las calles de Madrid

El 17 de febrero, en la Puerta del Sol, se han producido graves desórdenes públicos por quienes se habían concentrado para, bajo la coartada de defender la libertad de expresión, atacar al Estado y defender a un condenado por la Audiencia Nacional por los delitos de enaltecimiento del terrorismo, injurias y calumnias a la Corona y agresión. Los violentos portaban pancartas en las que se podía leer: "Secuestrado por el Estado. ¡Todos a la calle! ¡Conquistemos su libertad!" o "Pablo Hasél Libertad.

Fuera la Justicia franquista". Los asistentes rompieron escaparates, saquearon locales, causaron destrozos en el mobiliario urbano, quemaron contenedores y atacaron a la Policía.

Madrid ha sufrido el dolor de los terroristas, que segaron en nuestra ciudad 398 vidas, dejaron miles de heridos y numerosas familias rotas. Los madrileños, que han sufrido este terror, no pueden ver sus calles tomadas por los violentos que, bajo la excusa de la libertad de expresión, están promoviendo un ataque encubierto al Estado de Derecho y a la democracia.

Este terrorismo callejero está siendo alentado por parte de dirigentes de un partido político: Podemos. Pablo Echenique mostró su apoyo a los "jóvenes antifascistas que están pidiendo justicia y libertad de expresión en las calles. Ayer en Barcelona, hoy en la Puerta del Sol", justificando y alentando conductas totalitarias incompatibles con la convivencia en cualquier país democrático.

En Cataluña se produjeron 29 detenciones el día 16, con ocho heridos, y en Madrid han sido arrestadas, por el momento, 14 personas, y han resultado heridos una treintena de policías, varios de ellos graves.

Los graves sucesos de terrorismo callejero justificados por determinados políticos que se han producido en la Puerta del Sol deberían ser condenados por todos los miembros de esta Corporación Municipal para transmitir a los madrileños que estos hechos no pueden volver a permitirse en nuestras calles. No obstante, estos ataques no pueden verse como un hecho aislado.

La movilización de personas violentas para producir el caos en las calles, esta vez bajo la falsa excusa de defender la libertad de expresión, se vivió hace unos años con la consigna de "Rodea al Congreso", que se saldó con 34 detenidos y 27 policías heridos. Estos hechos no se producen de forma aislada, sino que constituyen una estrategia para aterrorizar a los ciudadanos y desestabilizar las instituciones. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal VOX presenta la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

- 1.- Instar a la Delegación del Gobierno de Madrid a prohibir manifestaciones o concentraciones que tengan por objeto ensalzar a personas que hayan sido condenadas.
- 2.- Reprobar el comportamiento de enaltecimiento de la violencia realizado por Pablo Echenique respecto a lo sucedido en Madrid.
- 3.- Mostrar el agradecimiento, cariño y apoyo del Ayuntamiento de Parla a los agentes heridos, así como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

ENMIENDA DEL PP

“PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOLICITANDO EL APOYO A LA POLICÍA NACIONAL ANTE LOS GRAVES DISTURBIOS ACONTECIDOS EN BARCELONA Y MADRID POR LA DETENCIÓN DEL CONDENADO PABLO HASÉL.

El grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Parla, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente PROPOSICIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Pablo Ribadelago, conocido como Pablo Hasél, fue detenido en el día 16 de febrero condenado a dos años y nueve meses de prisión, seis años de inhabilitación y a 30.000.- € de multa por delito de enaltecimiento del terrorismo, injurias contra la corona a través de canciones y mensajes en redes sociales como Twitter.

En 2014, Pablo Hasél ya fue condenado por el contenido amenazante de 12 canciones que se publicaron en YouTube con frases que decían:

- "No me da pena tu tiro en la nuca, pepero. Me da pena el que muere en una patera. No me da pena tu tiro en la nuca, socialista".

- "Que alguien clave un piolet en la cabeza de José Bono".

- "Pena de muerte ya a las Infantas patéticas, por gastarse nuestra pasta en operaciones de estética"

- "En mi escuela pública había violencia y no era etarra sino de retratos de la monarquía encima de la pizarra".

- "Prefiero grapos que guapos. Mi hermano entra en la sede del PP gritando ¡Gora ETA! A mí no me venden el cuento de quiénes son los malos, sólo pienso en matarlos".

- "Merece también un navajazo en el abdomen y colgarlo en una plaza".

- "Que li fotin una bomba, que revienten sus sesos y que sus cenizas las pongan en la puerta de la Paeria".

Tras la detención del condenado Pablo Hasél, la policía nacional tuvo que intervenir en varias concentraciones de apoyo en diferentes ciudades, entre ellas Barcelona y Madrid que aglutinó a miles de personas, en la que los manifestantes empezaron a lanzar piedras, botellas, objetos a la línea policial, a realizar **barricadas con contenedores y material de obra**, realizar pintadas., quemar contenedores, vehículos, saquear comercios ... Estos actos violentos han concluido con la detención de decenas de manifestantes y policías nacionales heridos como consecuencia de los ataques.

El portavoz de Podemos en el Congreso de los Diputados, principal socio de Gobierno, Pablo Echenique, ha apoyado en las redes sociales a los violentos que de una manera

organizada han destrozado las calles y agredido a *las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Madrid aseverando lo siguiente: “Todo mi apoyo a los jóvenes antifascistas que están pidiendo justicia y libertad de expresión en las calles. Ayer en Barcelona, hoy en la Puerta del Sol. La violenta mutilación del ojo de una manifestante debe ser investigada y se deben depurar responsabilidades con contundencia.”*

Con estos reconocimientos, defienden e incitan a la violencia organizada que ha tomado el centro de Madrid y que todos los demócratas debemos condenar ya que daña la convivencia y alienta el odio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento de Parla aprueba declarar que:

- Exigimos al Presidente del gobierno, Pedro Sánchez, que condene el mensaje de apoyo de Pablo Echenique, portavoz de su socio de gobierno, a los violentos que han actuado en Madrid y en Barcelona, exigiendo su dimisión inmediata.
- Condenamos la defensa e incitación de la violencia organizada que ha tomado el centro de Madrid, inadmisibles en una “democracia plena” como la nuestra y que atenta contra la libertad.
- Trasladamos el máximo apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que velan por todos los españoles, y el cumplimiento de la Ley.

PP y VOX explican que sus enmiendas son de adición

VOTACIÓN ENMIENDA VOX

Se desestima por 18 votos en contra y 8 a favor

			SI	NO	ABS	
Esther Álvarez Sánchez	NO ADSCRITA	s	1	0	0	1
Pedro José Andrino Calvo	M.O.V.E.R. PARLA	n	0	1	0	1
Beatriz Arceredillo Martín	M.O.V.E.R. PARLA	n	0	1	0	1
Héctor Carracedo Rufo	PP	s	1	0	0	1
José Manuel Del Cerro García	PODEMOS-I.U.	n	0	1	0	1
Francisco Conde Sánchez	PSOE	n	0	1	0	1
Carolina Cordero Núñez	PODEMOS-I.U.	n	0	1	0	1
Andrés Correa Barbado	PSOE	n	0	1	0	1
María Curiel Sánchez	PSOE	n	0	1	0	1
María Jesús Fúnez Chacón	PP	s	1	0	0	1
Sabrina García Pereira	Cs	n	0	1	0	1
Bruno Garrido Pascual	PSOE	n	0	1	0	1
Gema García Torres	PSOE	n	0	1	0	1

Ana González Martínez	VOX	s	1	0	0	1
Ramón Jurado Rodríguez	PSOE	n	0	1	0	1
Sergio Leal Cervantes	Cs	n	0	1	0	1
Juan Marcos Manrique López	VOX	s	1	0	0	1
Francisco Javier Molina Lucero	PP	s	1	0	0	1
Gema Rodríguez Galán	Cs	n	0	1	0	1
Javier Rodríguez Ramírez	PODEMOS-I.U.	n	0	1	0	1
Nerea Ruiz Roso López	PSOE	n	0	1	0	1
Leticia Sánchez Freire	PODEMOS-I.U.	n	0	1	0	1
Ana Sánchez Valera	PSOE	n	0	1	0	1
Marta Varón Crespo	PP	s	1	0	0	1
Francisco Javier Velaz Domínguez	PSOE	n	0	1	0	1
José Manuel Zarzoso Revenga	PP	s	1	0	0	1
			8	18	0	26

VOTACIÓN ENMIENDA PP

Se desestima por 18 votos en contra y 8 a favor

			SI	NO	ABS	
Esther Álvarez Sánchez	NO ADSCRITA	s	1	0	0	1
Pedro José Andrino Calvo	M.O.V.E.R. PARLA	n	0	1	0	1
Beatriz Arceredillo Martín	M.O.V.E.R. PARLA	n	0	1	0	1
Héctor Carracedo Rufo	PP	s	1	0	0	1
José Manuel Del Cerro García	PODEMOS-I.U.	n	0	1	0	1
Francisco Conde Sánchez	PSOE	n	0	1	0	1
Carolina Cordero Núñez	PODEMOS-I.U.	n	0	1	0	1
Andrés Correa Barbado	PSOE	n	0	1	0	1
María Curiel Sánchez	PSOE	n	0	1	0	1
María Jesús Fúnez Chacón	PP	s	1	0	0	1
Sabrina García Pereira	Cs	n	0	1	0	1
Bruno Garrido Pascual	PSOE	n	0	1	0	1
Gema García Torres	PSOE	n	0	1	0	1
Ana González Martínez	VOX	s	1	0	0	1
Ramón Jurado Rodríguez	PSOE	n	0	1	0	1
Sergio Leal Cervantes	Cs	n	0	1	0	1
Juan Marcos Manrique López	VOX	s	1	0	0	1
Francisco Javier Molina Lucero	PP	s	1	0	0	1
Gema Rodríguez Galán	Cs	n	0	1	0	1
Javier Rodríguez Ramírez	PODEMOS-I.U.	n	0	1	0	1
Nerea Ruiz Roso López	PSOE	n	0	1	0	1
Leticia Sánchez Freire	PODEMOS-I.U.	n	0	1	0	1
Ana Sánchez Valera	PSOE	n	0	1	0	1
Marta Varón Crespo	PP	s	1	0	0	1
Francisco Javier Velaz Domínguez	PSOE	n	0	1	0	1

José Manuel Zarzoso Revenga	PP	s	1	0	0	1
			8	18	0	26

Moción

Se aprueba por 20 votos a favor y 6 en contra

			SI	NO	ABS	
Esther Álvarez Sánchez	NO ADSCRITA	s	1	0	0	1
Pedro José Andrino Calvo	M.O.V.E.R. PARLA	n	0	1	0	1
Beatriz Arceredillo Martín	M.O.V.E.R. PARLA	s	1	0	0	1
Héctor Carracedo Rufo	PP	s	1	0	0	1
José Manuel Del Cerro García	PODEMOS-I.U.	n	0	1	0	1
Francisco Conde Sánchez	PSOE	s	1	0	0	1
Carolina Cordero Núñez	PODEMOS-I.U.	n	0	1	0	1
Andrés Correa Barbado	PSOE	s	1	0	0	1
María Curiel Sánchez	PSOE	s	1	0	0	1
María Jesús Fúnez Chacón	PP	s	1	0	0	1
Sabrina García Pereira	Cs	s	1	0	0	1
Bruno Garrido Pascual	PSOE	s	1	0	0	1
Gema García Torres	PSOE	s	1	0	0	1
Ana González Martínez	VOX	s	1	0	0	1
Ramón Jurado Rodríguez	PSOE	s	1	0	0	1
Sergio Leal Cervantes	Cs	s	1	0	0	1
Juan Marcos Manrique López	VOX	s	1	0	0	1
Francisco Javier Molina Lucero	PP	s	1	0	0	1
Gema Rodríguez Galán	Cs	n	0	1	0	1
Javier Rodríguez Ramírez	PODEMOS-I.U.	n	0	1	0	1
Nerea Ruiz Roso López	PSOE	s	1	0	0	1
Leticia Sánchez Freire	PODEMOS-I.U.	n	0	1	0	1
Ana Sánchez Valera	PSOE	s	1	0	0	1
Marta Varón Crespo	PP	s	1	0	0	1
Francisco Javier Velaz Domínguez	PSOE	s	1	0	0	1
José Manuel Zarzoso Revenga	PP	s	1	0	0	1
			20	6	0	26

06:00

José Manuel Zarzoso lamenta que el Grupo Ciudadanos se negara a una moción conjunta

06:30

Esther Álvarez opina que a ella la amonestan por criticar al gobierno y se defiende a personas que atentan contra nuestras fuerzas de seguridad

Opina que las enmiendas complementan la moción.

Manifiesta su repulsa para los individuos que, en nombre de la libertad, se comportan como fascistas totalitarios haciendo este tipo de barbaridades contra la libertad de los demás. Muestra su repulsa para los que los alientan. Y más desde el gobierno de España.

09:07

Juan Marcos Manrique y José Manuel Zarzoso ratifican que su enmienda es de adicción

10:30

Beatriz Arceredillo opina que la moción de Ciudadanos es la que más le representa especialmente en lo referente al punto 3 pues lo mejor es apoyar la ley y el estado de derecho y, si hay algo que cambiar, debe ser la normativa.

12:17

Juan Marcos Manrique opina que es triste que nadie denunciara la situación que sufrieron en la pasada campaña electoral.

La violencia no puede ser justificada en ningún modo.

Opina que estos actos deben condenarse por todos los partidos del Pleno de Parla.

Se trata de hechos de terror para la ciudadanía. Los barrios, las calles y Parla también son nuestros

16:30

Leticia Sánchez critica que Esther Álvarez haya frivolidado con la salud mental de nadie. Cambiar la sociedad empieza por concienciamos los cargos públicos.

Opina que se trata de un hecho que sucedió hace más de tres meses y no fue en Parla

No han sido capaces de consensuar un solo texto. Condenamos todo tipo de violencia, pero sin posicionarnos con los que insinúan que nuestro grupo las justifica ni que alienta disturbios. Los mismos que niegan los derechos al colectivo LGTBI, lo que también es violencia. También el uso de redes sociales que alientan el racismo y el odio.

19:00

José Manuel Zarzoso opina que el atasco de mociones pueden desatascarlo cuando quieran y el reglamento lo permite, pero no es de recibo que la oposición se quede sin voz porque ustedes quieran que se dilate en el tiempo y se hable en julio de lo de diciembre. Ustedes son gobierno y sus mociones van las primeras.

Lo que nos traemos es una condena a lo sucedido en un estado democrático en un país con libertades ante los ataques de unos individuos, que me atrevo a llamar fascistas, contra el estado de derecho, contra una sentencia y alentados por un portavoz político. Han intentado acabar con la separación de poderes desde el gobierno y les ha dado un tirón de orejas la Unión Europea. Opina que, por ética y por decencia, Unidas Podemos debería votar a favor.

24:00

Francisco Conde opina que las enmiendas son propias de la derecha y ultraderecha a la que nos tienen acostumbrados. La de Ciudadanos le parece idónea y correcta, aunque atrasada. Condena la violencia tanto verbal como física venga de donde venga. Tenemos una gran confianza en España que hay quien quiere destruir con mensajes como tildar de invasores a los niños, mujeres y hombres que están llegando a Ceuta. Eso es violencia verbal. Por lo tanto, confianza en el Estado de Derecho.

27:00

Sabrina García responde a la señora Sánchez que Parla está en España y los dictados del gobierno le influyen como pasa con el recibo de la luz.

Parecido no es igual. Nuestra propuesta es la más coherente. No se puede decir que no se pueden hacer concentraciones no autorizarlas y luego hacerlas, Sr. Manrique.

No se puede admitir actos de unos cuantos que ponen en peligro la convivencia de todos ni los tuits de personas que forman parte de la nación, que deberían estar predicando con el ejemplo. El del r. Echenique lo hacía. Se está promoviendo la barbarie y el vandalismo y promoviendo la insolidaridad de unos pocos, que actúan escondidos bajo la palabra libertad, que les queda inmensa y acaba en saqueos contra el patrimonio urbano, privado y personal.

Que un partido de gobierno intente aprovecharse y destruirlo desde dentro es lo menos ético y moral que se ha visto y se ponen del lado de los violentos.

En Parla saben con quién están gobernando, pero no sé si lo saben en el Gobierno.

No están de acuerdo con mucho del contenido de las enmiendas, pero la suya es la más coherente.

El debate puede seguirse en sede electrónica

Se levanta la sesión a las 20,30 horas

Quedan pendientes para la próxima sesión:

10- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL MOVER PARLA PARA QUE LA MANCOMUNIDAD DEL SUR NO SIGA ADELANTE CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA MACRO PLANTA DE TRATAMIENTO MECÁNICOBIOLÓGICO (TMB)

11- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA DEL PADRE

12- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL

13- MOCIÓN CONJUNTA PSOE Y UNIDAS PODEMOS EN APOYO POR LA ESCUELA PÚBLICA

16- MOCIÓN PP SOLICITANDO COMPARECENCIA DEL ALCALDE O CONCEJAL DE DEPORTES EN RELACIÓN A SITUACIÓN DE INSTALACIONES POLIDEPORTIVO CASTILLEJO

15- MOCIÓN VOX CONDENA A ACTOS VIOLENTOS PROTAGONIZADOS POR BANDAS DELICTIVAS EN PARLA

16- MOCIÓN CONCEJALA NO ADSCRITA SOLICITANDO COMPARECENCIA DEL CONCEJAL DE BIENESTAR ANIMAL PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJAL ESTHER ÁLVAREZ SÁNCHEZ AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA SOLICITANDO QUE COMPAREZCA ANTE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL CONCEJAL ESPECIAL DE BIENESTAR ANIMAL Y/O LA CONCEJAL DELEGADA.

17.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y GRUPO UNIDAS PODEMOS-IU OTRA PARLA ES POSIBLE PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID A LA CONSTRUCCIÓN EN UNA SOLA FASE DEL IES JOSÉ PEDRO PÉREZ LLORCA

18. MOCIÓN GRUPOS MUNICIPALES MOVER PARLA, CIUDADANOS, PP Y VOX PARA SOLICITAR UN INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE LA VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA

**DEL PLAN MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE
PARLA. MOCIÓN DE MOVER PARLA, C'S, PP Y VOX**

**19. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP PARA EXIGIR AL GOBIERNO
DE ESPAÑA QUE RESPETE LAS DECISIONES JUDICIALES Y NO
CONCEDA EL INDULTO A LOS LÍDERES INDEPENDENTISTAS
CATALANES CONDENADOS POR SEDICIÓN**

**20. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA SOMETER A
DEBATE AGENDA PÚBLICA ALCALDE Y CONCEJALES EN PORTAL
TRANSPARENCIA WEB AYUNTAMIENTO**

**21. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX PARA INSTAR AL GOBIERNO A
PARALIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS TASAS O TRIBUTOS O
CUALQUIER SISTEMA DE PAGO POR EL USO DE NUESTRAS
CARRETERAS**

**22. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX PARA INSTAR AL GOBIERNO A
NO IMPONER NUEVAS RESTRICCIONES QUE AFECTEN A LOS
DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES**

**23. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX PARA APOYAR DESDE NUESTRO
AYUNTAMIENTO A NUESTROS COMPATRIOTAS DE CEUTA ANTE LA
INVASIÓN PRODUCIDA EN LAS PASADAS SEMANAS, AL MISMO TIEMPO
QUE EXPRESAR NUESTRO AGRADECIMIENTO A LAS FUERZAS Y
CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y LAS FUERZAS ARMADAS
POR SU ENTREGA Y SACRIFICIO AL SERVICIO DE LOS ESPAÑOLES**

**24. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL MOVER PARLA PARA QUE EL
GOBIERNO NOS EXPLIQUE EL PROYECTO QUE TIENE PREVISTO
DESARROLLAR EN LA PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL
SITUADA ENTRE LAS CALLES VALLADOLID Y ÁVILA**

**25. MOCIÓN CONCEJALA NO ADSCRITA PARA LA APROBACIÓN DE
MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA**